

MEMORIA Y BALANCE ANUAL 2011

“Seguridad Social es la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales, que de no ser así ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, o enfermedad laboral, desempleo, vejez y muerte; y también la protección de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos”

Organización Internacional del Trabajo
(Administración de la Seguridad Social, 1991)

AUTORIDADES



- **Mtro. Ernesto Murro (Presidente)**
- **Dra. María del Rosario Oiz (Vice Presidente)**
- **Sr. Heber Galli (Director)**
- **Ing. Hugo Odizzio (Director)**
- **Sr. Ariel Ferrari (Director Representante de los Trabajadores)**
- **Cra. Elvira Domínguez (Directora Representante de los Empresarios)**
- **Sr. Sixto Amaro (Director Representante de los Afiliados Pasivos)**

EL BPS EN CIFRAS

	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>
COTIZANTES AL BPS⁽¹⁾			
<u>Puestos Cotizantes de la Actividad Pública y Privada</u>			
- Privados	1.102.919	1.179.644	1.225.768
<i>Industria y Comercio</i>	799.368	859.885	888.361
<i>Domésticos</i>	56.602	59.222	64.749
<i>Rurales</i>	190.816	190.939	188.750
<i>Construcción</i>	56.133	69.598	83.908
- Públicos	210.366	214.028	217.189
TOTAL	<u>1.313.285</u>	<u>1.393.672</u>	<u>1.442.957</u>

Nota 1: Valores expresados a diciembre de cada año.

	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>
PRESTACIONES DE PASIVIDAD Y ANCIANIDAD⁽¹⁾			
<u>Jubilaciones Totales</u>			
- Cantidad	373.402	390.884	403.687
- Importe Promedio (\$ constantes dic/11)	9.686,4	10.015,1	10.204,0
<u>Pensiones por Sobrevivencia</u>			
- Cantidad	268.665	267.753	265.985
- Importe Promedio (\$ constantes dic/11)	4.538,6	4.834,4	5.026,1
<u>Pensiones por Vejez e Invalidez</u>			
- Cantidad	78.430	82.890	84.027
- Importe Promedio (\$ constantes dic/11)	4.294,7	4.505,4	4.598,8
<u>Subsidios Transitorios</u>			
- Cantidad	1.709	2.469	3.224
- Importe Promedio (\$ constantes dic/11)	6.681,9	6.608,2	6.524,5

Nota 1: Valores expresados a diciembre de cada año.

	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>
PRESTACIONES PARA TRABAJADORES ACTIVOS⁽²⁾			
<u>Asignaciones Familiares</u>			
- Beneficiarios AFAM Ley 15.084	182.047	161.000	135.676
- Beneficiarios AFAM Ley 18.227 (Plan de Equidad)	389.678	412.707	413.619
TOTAL	<u>571.725</u>	<u>573.707</u>	<u>549.295</u>
<u>Subsidios por Maternidad</u>			
- Beneficiarias	1.039	1.237	1.178
- Importe Promedio (\$ constantes dic/11)	34.735	37.555	39.407
<u>Subsidios por Desempleo</u>			
- Altas	73.137	71.377	75.967
- Beneficiarios	23.221	24.805	25.775
- Importe Promedio (\$ constantes dic/11)	7.713	7.890	8.614
<u>Subsidios por Enfermedad</u>			
- Beneficiarios	16.285	20.867	26.240
- Importe Promedio (\$ constantes dic/11)	5.173	4.730	5.503

Nota 2: Valores expresados a diciembre de cada año, excepto Altas del Subsidio por Desempleo que se muestran los totales anuales.

	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>
PRESTACIONES SOCIALES⁽³⁾			
<u>Programa de Soluciones Habitacionales</u>			
- Viviendas Administradas por BPS	5.717	5.938	5.976
- Viviendas Adjudicadas	41	221	39
- Viviendas Readjudicadas	339	326	324
- Subsidio Alquiler (datos acumulados)	103	275	405
- Cupo Cama	60	60	116
<u>Programa de Turismo Social</u>			
- Cantidad de Participantes en Estadías Vacacionales	20.495	22.958	23.458
<u>Atención Integral a Adultos Mayores en Situación de Calle</u>			
- Cupos Ocupados	1.879	1.802	1.751

Nota 3: Totales anuales, excepto las viviendas administradas para las que se muestra el stock a diciembre de cada año.

	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>
PRESTACIONES DE SALUD⁽⁴⁾			
<u>Unidad de Perinatología</u>			
- Partos asistidos	2.088	1.934	1.674
<u>Centros Materno - Infantiles</u>			
- Consultas Odontológicas y de Ortodoncia	65.882	59.602	46.094
- Consultas Obstétricas	18.860	20.893	20.235
- Consultas Pediátricas	42.833	36.154	29.331
<u>Departamento Médico Quirúrgico</u>			
- Consultas atendidas	98.661	56.396	48.376

Nota 4: Totales anuales.

RECURSOS Y EROGACIONES DEL BPS – CONSOLIDADO POR TIPO DE RIESGO

EN VALORES CONSTANTES – U\$S PROMEDIO AÑO 2011

				VARIACIÓN	
	2009	2010	2011	2011/2009	2011/2010
Recursos	4.068.586.903	4.553.519.194	4.875.407.225	19,83%	7,07%
I.V.S. ⁽¹⁾	2.186.438.472	2.410.161.716	2.642.891.039	20,88%	9,66%
Seguro enfermedad ⁽²⁾	9.370.332	1.602.251	1.355.986	-85,53%	-15,37%
Ingresos Varios ⁽³⁾	7.106.433	10.966.839	18.775.559	164,21%	71,20%
Fondos Especiales ⁽⁴⁾	96.119.487	109.299.848	179.285.533	86,52%	64,03%
Contribuciones Rentas Grales. ⁽⁵⁾	377.308.676	495.763.635	472.895.162	25,33%	-4,61%
Impuestos Afectados ⁽⁶⁾	1.392.243.503	1.525.724.905	1.560.203.946	12,06%	2,26%
Erogaciones	4.156.013.778	4.596.126.764	4.931.853.492	18,67%	7,30%
Prestaciones IVS	3.204.592.179	3.557.301.589	3.762.468.265	17,41%	5,77%
Maternidad y Carga de Familia	285.313.985	295.692.781	300.381.107	5,28%	1,59%
Seguro de Enfermedad	73.613.659	82.793.744	109.452.978	48,69%	32,20%
Seguro de desempleo	134.868.293	141.142.201	147.400.940	9,29%	4,43%
Fondo Especial ⁽⁴⁾	82.470.210	104.878.487	129.469.546	56,99%	23,45%
Gastos de Funcionamiento	375.155.452	414.317.962	482.680.656	28,66%	16,50%

Fuente: Asesoría General en Seguridad Social

(1) Incluye IRP Ley 16.107.

(2) En enero de 2008 entra en vigencia la Ley 18.211 (Sistema Nacional Integrado de Salud) y como consecuencia las contribuciones efectuadas por concepto de Seguro de Enfermedad y Complemento de Cuota Mutua dejan de ser recursos del BPS. Los aportes que figuran a partir de esa fecha son pagos de convenios anteriores a la vigencia del SNIS.

(3) Recursos varios de Prestaciones de Actividad.

(4) Incluye Construcción, Trabajadores a Domicilio y Estiba.

(5) Incluye COFIS Ley 18.083 art. 109, Asignaciones Familiares (Leyes 18.227 y 17.139) y Transferencias Netas BPS y Pensión Reparatoria Industria Frigorífica (Ley 18.310).

(6) Incluye IVA Afectado, Impuesto a la Lotería y IASS Ley 18.314 desde julio 2008 sin deducciones de las comisiones pagadas a DGI.

(7) Incluye Construcción, Trabajo a Domicilio y Estiba.

LA INSTITUCIÓN

CARACTERÍSTICAS Y COMETIDOS BÁSICOS

El Banco de Previsión Social es un Organismo Público con carácter de Ente Autónomo, creado por el artículo 195 de la Constitución de 1967. Éste le asigna los cometidos generales de coordinar los servicios estatales de Previsión Social y organizar la Seguridad Social.

En marzo de 1986, a través de la ley 15.800 se reinstitucionaliza el Banco de Previsión Social, el cual sucede a partir de ese momento a la Dirección General de la Seguridad Social. En el marco de los cometidos constitucionales genéricos ya mencionados, dicha ley le imputa las siguientes atribuciones:

- Brindar cobertura de las contingencias relacionadas con vejez, muerte y determinadas formas de incapacidad.
- Brindar cobertura de las contingencias relacionadas con maternidad, infancia, familia, desocupación forzosa y pérdida de la integridad psicosomática del trabajador.
- Determinar, percibir y controlar los recursos que deben ser aportados por los afiliados.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

La **misión** del Banco de Previsión Social, como Instituto de Seguridad Social, es brindar servicios para asegurar la cobertura de las contingencias sociales a la comunidad en su conjunto y la recaudación de los recursos, en forma eficaz, eficiente y equitativa, promoviendo políticas e iniciativas en materia de Seguridad Social, aplicando los principios rectores de la misma en el marco de las competencias que le asigna la Constitución y las Leyes.

La **visión** del Organismo es la de alcanzar un modelo:

- Con inclusión y cobertura universal y prestaciones suficientes.
- Fortalecido en su rol de recaudador de las Contribuciones Especiales de Seguridad Social
- Orientado a la ciudadanía, apuntando a la mejora permanente de los niveles de servicio.

- Descentralizado en sus servicios e integrado en la gestión.
- Soportado por una estructura organizacional adecuada y flexible.
- Profesionalizado, dinámico y actualizado, apuntando al compromiso de y con su personal.
- Que utilice herramientas avanzadas, especialmente Tecnologías de la Información.
- Que transite el camino de la investigación y evaluación de políticas sociales.
- Participativo y con diálogo social.

El Banco de Previsión Social actuará en el marco de los siguientes **valores**:

- Responsabilidad Social.
- Integrado al Estado y a la Sociedad.
- Administración transparente, imparcial e independiente.
- Gestión equitativa, honrada, con objetividad y respeto al usuario.
- Fomentar y brindar participación y diálogo con los diferentes interlocutores sociales y sus organizaciones en la elaboración de políticas.
- Basar su actuación en la confianza.
- Comprometido con el desarrollo de su personal y las condiciones ambientales y laborales.

NUEVO PLAN ESTRATÉGICO

Este año entró en vigencia el nuevo Plan Estratégico Institucional que abarca el período de gestión 2011 – 2015. Es fruto del trabajo de varios meses realizado conjuntamente por el Directorio, el equipo gerencial y el sindicato de los trabajadores del BPS, y contiene los objetivos de mediano y largo plazo definidos para la Organización, de acuerdo a las siguientes cinco líneas o directrices clave que BPS considera indispensables para el cumplimiento de sus fines:

- Incrementar la capacidad institucional como gestor y promotor de políticas sociales.

- Mejorar la gestión tributaria promoviendo la inclusión y formalización, facilitando el cumplimiento de las obligaciones y contribuyendo al financiamiento del Sistema.
- Mejorar la gestión en el otorgamiento de los beneficios para garantizar el acceso a los derechos de Seguridad Social de las personas.
- Fortalecer la gestión interna con el propósito de incrementar su eficiencia y eficacia.
- Potenciar la interacción del B.P.S. con entidades del entorno nacional e internacional y con la ciudadanía en general.

Este plan quinquenal incorpora una serie de objetivos de mediano y largo plazo que lo diferencian sensiblemente de su predecesor, en particular:

- Se hace un marcado énfasis en el aumento y la mejora de la cobertura y de la inclusión en el sistema, a través de acciones que desestimulen la evasión y la morosidad. En el mismo sentido, también se realizarán esfuerzos tendientes a la optimización de los procesos para la gestión de adeudos, tanto en vía administrativa como en vía judicial.
- El aumento de la oferta y la eficiencia en la administración de las Soluciones Habitacionales para jubilados y pensionistas, pasan a ser temas centrales en la agenda estratégica. Permanentemente se buscarán alternativas a efectos de brindar más y mejores soluciones, adaptadas a las necesidades de los afiliados, en función de parámetros adecuados que den prioridad a aquellos que estén atravesando una situación socio – económica más comprometida.
- Se buscará posicionar a la Institución (a través de sus sanatorios y centros materno – infantiles) como un prestador de salud clave y especializado en el tratamiento de diversas patologías, apuntando a la máxima coordinación y complementariedad de servicios con los efectores de salud públicos y privados en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud.
- Las tecnologías de la información y comunicaciones tienen un papel preponderante

en la estrategia trazada para los próximos años. Dado el desarrollo actual de estas tecnologías y teniendo en cuenta que los usuarios de los servicios del BPS están cada vez más familiarizados con ellas, se propenderá a la ampliación y profundización de las gestiones vía web, así como a la búsqueda de nuevos canales, como forma de continuar mejorando la atención brindada a los ciudadanos.

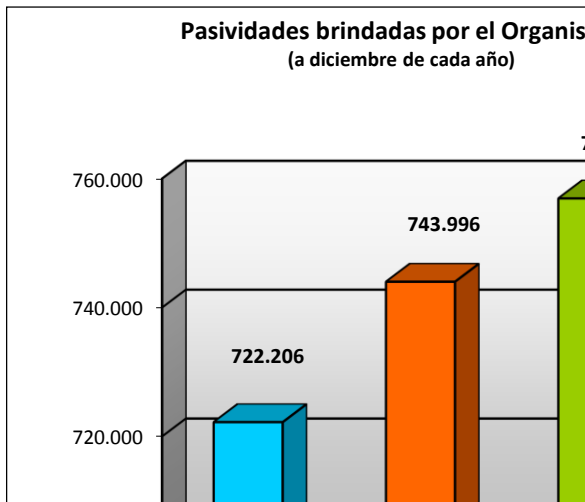
- El fortalecimiento de las capacidades internas es indispensable para el logro de los objetivos propuestos. Teniendo en cuenta que el factor humano es el recurso más importante de la Institución, se priorizará su desarrollo y motivación, dotando al personal de las capacidades y conocimientos necesarios para realizar sus tareas y ofreciéndole planes de carrera estimulantes e integrados a un sistema de evaluación del desempeño.
- También relacionado con las capacidades internas, se da especial interés en el nuevo Plan al desarrollo de los sistemas de información y control, tendiendo a la integración de los ya existentes y a la gestación de otros nuevos. Avanzar en esta materia permitirá hacer un uso más eficiente y efectivo de la información institucional, impactando fuertemente en los procesos de gestión del Banco.
- Por último, se introduce en el nuevo Plan Estratégico una línea específica destinada a profundizar y potenciar el vínculo con la sociedad a través de acciones de responsabilidad social. Desde hace algunos años BPS forma parte de organismos del ámbito nacional e internacional que promueven la responsabilidad social institucional, y en este sentido es que se consideró indispensable plasmar el compromiso en la estrategia organizacional.

PROTECCIÓN CONTRA LAS PRIVACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

JUBILADOS, PENSIONISTAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PASIVIDADES BRINDADAS POR BPS

Continúan en aumento las pasividades brindadas por BPS, especialmente desde la aprobación en el año 2009 de la ley 18.395 que flexibiliza el acceso a los beneficios jubilatorios. Se trata de 756.923 pasividades que brindan cobertura a más de 590.000 personas por riesgos derivados de vejez, invalidez y sobrevivencia, e involucraron este año egresos por más de 70.000 millones de pesos.



Fuente: Asesoría General en Seguridad Social

Composición de las pasividades:

Categoría	Cantidad	Porcentaje
Jubilaciones	403.687	53,3%
Pensiones Sobrevivencia	265.985	35,1%
Pensiones Vejez e Invalidez	84.027	11,2%
Subsidios Transitorios	3.224	0,4%

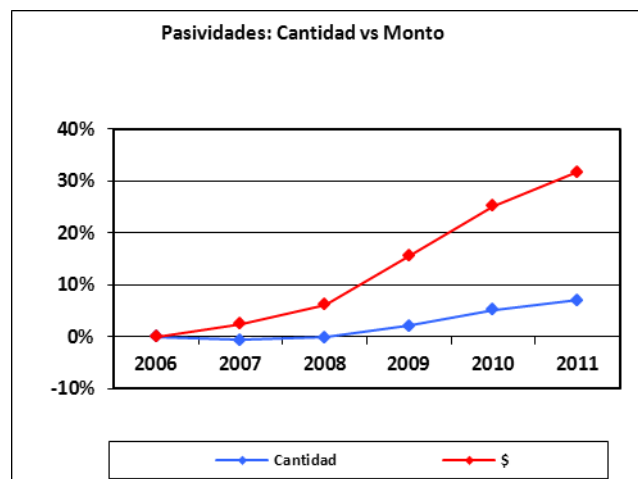
Fuente: Asesoría General en Seguridad Social

El mayor incremento en el número de jubilaciones otorgadas por el BPS se produce en el sector doméstico, siendo éste uno de los colectivos más vulnerables. Dos medidas producto de la ley de flexibilización tuvieron especial impacto

en la incorporación al beneficio jubilatorio de estas trabajadoras: el acceso con menos años de servicios reconocidos y el otorgamiento de un año adicional de actividad por cada hijo nacido vivo o adoptado. Fueron 38.128 las jubilaciones otorgadas en el año por esta actividad, representando esto un incremento de 6,35% respecto al 2010.

Han podido reconocer años de trabajo por hijos 39.419 mujeres a través de la ley 18.395. Estos datos permiten afirmar la contribución de las medidas tomadas en materia de Seguridad Social en los últimos años para la mejora en la equidad de género.

Se destaca el incremento de poder adquisitivo que han tenido las pasividades servidas por el BPS. Las erogaciones en términos reales crecieron muy por encima de las pasividades brindadas, ya que mientras que las primeras aumentaron un 31,78% en los últimos cinco años, las segundas lo hicieron un 7,06%.



Fuente: Asesoría General en Seguridad Social

Esto se debe sobre todo a los aumentos diferenciales que se han venido otorgando a las jubilaciones y pensiones más sumergidas desde el año 2005, en particular a las jubilaciones y pensiones mínimas que a partir del 1° de julio de 2011 alcanzaron los \$4.452 (2 BPC¹). Si bien hay que seguir avanzando en esta materia, se trata de un logro importante, teniendo en cuenta que hasta el año 2005 había

¹ BPC - Base de Prestaciones y Contribuciones.

personas que cobraban jubilaciones y pensiones cercanas a los \$200.

	2007	2008	2009	2010	2011
Importe de la Jubilación/Pensión mínima	1,00 BPC	1,25 BPC	1,50 BPC	1,75 BPC	2,00 BPC

PRÉSTAMOS SOCIALES

Durante el 2011 se otorgaron 201.653 vales por concepto de préstamos en efectivo a jubilados y pensionistas por un total de \$3.098.192.100.

PRÉSTAMOS			
	2009	2010	2011
Vales	155.536	179.082	201.653
Importe (\$)	2.020.227.200	2.527.497.200	3.098.192.100

Fuente: Gerencia Finanzas

CANASTA DE FIN DE AÑO

Nuevamente se otorga este beneficio, dispuesto por decreto del Poder Ejecutivo, que abarca a pasivos de menores ingresos y que consiste en el otorgamiento de una orden de compra por valor de \$ 600 a utilizar en comercios adheridos. Este beneficio cumple un doble objetivo: contribuir con los beneficiarios pasivos y apoyar a la pequeña empresa de nuestro país. Este año al igual que los anteriores, los comercios comprendieron diversos almacenes y autoservicios, fábricas de pastas, carnicerías, quioscos, panaderías, confiterías y centros comerciales del Interior del país. Se pagaron 145.395 canastas por un importe total de \$87.237.000.

AYEX

Las Ayudas Especiales son prestaciones destinadas a favorecer la inserción social, educativa y cultural, y la rehabilitación de personas con capacidades diferentes. Pueden consistir en el pago de la cuota de escuelas especiales o institutos de rehabilitación habilitados por el BPS y reintegro de gastos para el traslado desde y hacia dichas instituciones, en este último caso abarca tanto a beneficiarios como a sus acompañantes. Alcanza a hijos o menores a cargo de los tributarios de Asignaciones Familiares que padezcan retardo o invalidez y a los beneficiarios de pensión por invalidez, que concurren a centros educativos, recreativos y/o deportivos. Se destaca este año la ampliación de este beneficio comprendiendo ahora también a las personas con discapacidad que concurren a instituciones de educación terciaria. Constituye

esto un apoyo a la continuidad de la educación de estas personas.

SOLUCIONES HABITACIONALES

BPS administra un total de 5.976 viviendas para jubilados y pensionistas de bajos ingresos.

Durante el 2011 las viviendas readjudicadas por el programa ascienden a un total de 324 unidades y las adjudicadas nuevas a 39 ubicadas en el departamento de Montevideo.

Dada la creciente necesidad de soluciones habitacionales para jubilados y pensionistas, BPS ha efectuado durante el presente año esfuerzos tendientes a ampliar la ofertas de viviendas. En el marco de cooperación entre organismos del Estado se concretó un convenio en el cual BPS cede un predio que se encontraba sin uso para la construcción por parte del MVOTMA de 20 viviendas destinadas a jubilados y pensionistas.

También se aprobaron nuevos criterios y procedimientos para la calificar la situación socio económica de los aspirantes a soluciones habitacionales, las cuales se empezarán a aplicar desde el próximo año. De esta manera se sigue mejorando la priorización de los beneficiarios para el acceso de la vivienda de los más vulnerables.

Otra forma de solución habitacional es el pago de alquiler para el uso de viviendas a cargo del BPS. Este año se han concretado 130 nuevos contratos de arrendamiento. A diciembre del 2011 el programa cuenta con 405 subsidios de alquiler vigentes, de los cuales 292 pertenecen a Montevideo y 113 a departamentos del Interior del país.

Se dispuso en el 2011 que, ante el fallecimiento de uno de los cónyuges o cohabitantes, el superáste mantendrá el derecho al subsidio de alquiler, aunque los ingresos adicionales por la obtención de una pensión por fallecimiento provoquen la superación del tope para mantener el beneficio.

La tercera modalidad de solución habitacional existente dentro del programa es el subsidio por cupo cama en hogares de ancianos de todo el país. Este beneficio se otorga a aquellos jubilados y pensionistas beneficiarios de soluciones habitacionales que ya no se pueden valer por si mismos. Durante el 2011 ingresaron a este tipo de solución un total de 116 personas, distribuidos en los 35 hogares con los cuales BPS tiene convenio. A diciembre del presente año el programa cuenta con una disponibilidad de 299 cupos cama de los cuales 199 están efectivamente ocupados.

PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

El BPS ha venido desarrollando diversos convenios con ONG's para la atención de personas mayores en situación de calle. Es importante prolongar la asistencia ofrecida durante el invierno, otorgando una solución más permanente para estas personas.

El objetivo del Programa, luego de realizada la asistencia inicial que consiste en el ofrecimiento de un lugar para pernoctar y las acciones tendientes a la reinserción social, es la búsqueda de una solución definitiva a través de los hogares y las viviendas del Programa de soluciones habitacionales para jubilados y pensionistas a aquellos que cumplan determinados requisitos y previo estudio del equipo multidisciplinario de técnicos de Servicios Sociales. BPS atendió en sus 6 refugios a 277 personas, implicando esto un total de 1.751 cupos ocupados. Del conjunto de personas asistidas por el programa se consiguió una solución habitacional permanente para 45 de ellas.

TURISMO SOCIAL

A través del programa "Turismo Social" se brindan estadias en distintos centros vacacionales del país con importantes facilidades (precios accesibles o sensiblemente inferiores a los habituales y en cuotas mensuales), a Jubilados y Pensionistas, personas con discapacidad, escolares, estudiantes de Secundaria y UTU, así como niños y jóvenes de zonas carenciadas. A diciembre del 2011 BPS tiene convenio con 40 centros vacacionales. El número total de participantes durante el año ascendió a 23.458 personas, según el siguiente detalle:

Centro Educativo Raigón	
<i>Adultos Mayores</i>	4382
<i>Funcionarios B.P.S.</i>	493
<i>Otras Instituciones Públicas o Privadas</i>	580
<i>Otros B.P.S.</i>	962
<i>Educación Primaria</i>	2160
<i>Instituciones para Discapacitados</i>	896
<i>U.T.U.</i>	1218
<i>Educación Secundaria</i>	2268
<i>Ministerio de Turismo</i>	160
<i>Ministerio de Desarrollo Social</i>	102
<i>Otras visitas día</i>	885
Centros Vacacionales con Convenio	
<i>Adultos Mayores</i>	9142
<i>Funcionarios B.P.S.</i>	210
Total Estadias Vacacionales	23458

Fuente: Prestaciones Sociales

La Colonia de Vacaciones del BPS (Colonia Raigón – San José) es el destino más frecuentado dentro del programa de Turismo Social con un total de 14.106 participantes. Además, presta sus instalaciones a diferentes organizaciones (sociales, deportivas y culturales) para realizar en ella, diversidad de eventos, como por ejemplo congresos y seminarios. En particular en el año 2011 su piscina se prestó para fines recreativos y terapéuticos a instituciones de rehabilitación psicosocial.

En el 2011 se realizó un nuevo convenio con la Intendencia de Treinta y Tres que se suma a los ya existentes con los Departamentos de Canelones, Rocha, Durazno, Paysandú, Artigas, Salto, Río Negro y Tacuarembó. A través de este convenio, entre otros beneficios, se renueva la posibilidad de continuar disfrutando del Centro Vacacional La Charqueada.

Otra iniciativa concretada recientemente en materia de opciones turísticas consiste en organizar paseos por el día a diferentes puntos del país, centrándose en actividades relacionadas con el campo y la cultura.

Se promovió y coordinó un emprendimiento con otras instituciones públicas y privadas nacionales, para que chicas que cumplen 15 años y que son beneficiarias de Asignaciones Familiares, puedan acceder a estadias vacacionales en diferentes lugares del país. Este proyecto brinda la posibilidad a jóvenes de bajos recursos de disfrutar de un viaje de cumpleaños a un mínimo costo,

además de incentivar los estudios, ya que es requisito tener buenas calificaciones. Con este proyecto se logra también un acercamiento con los beneficios que brinda la Seguridad Social, de modo que los jóvenes comiencen a valorarla desde temprana edad. El programa se inició a fines del 2011 con un primer grupo de 72 quinceañeras y se prevé para el próximo año alcanzar con esta actividad a 500 jóvenes más.

ACTIVIDADES DE RECREACIÓN E INTEGRACIÓN

A efectos de satisfacer las necesidades recreativas de las personas, fomentar la utilización del tiempo libre, en un ambiente de esparcimiento y en un espacio físico apropiado y fomentar la integración social, se desarrollan distintos programas de actividades culturales y recreativas. Se ha implementado un Programa de Educación No Formal para el Departamento de Montevideo, en convenio con la Universidad Abierta de Educación Permanente (Institución privada sin fines de lucro), para jubilados y pensionistas de menores recursos, abarcando una amplia gama de cursos de diferentes temáticas.

También como forma de motivar la manifestación de expresiones culturales y artísticas, anualmente, y a nivel nacional, se realiza un concurso de diferente índole (literario, fotográfico, pintura) para jubilados y pensionistas, con otorgamiento de premios para los ganadores.

En cuanto a las actividades recreativas, se comenzó un proyecto denominado “Reconociendo tu Ciudad”, que realiza paseos por la ciudad de Montevideo.

Por otra parte, se continúa con la entrega a muy bajo costo de la tarjeta “Socio Espectacular”, que da la posibilidad a jubilados y pensionistas de bajos recursos de concurrir a eventos culturales tales como cine, teatro y espectáculos deportivos. Desde sus inicios este programa ha beneficiado a 11.020 personas.

FORTALECIMIENTO A LA SOCIEDAD CIVIL

ORGANIZADA

Con este programa se promueve la mejora de la calidad de vida de las personas mayores y personas con discapacidad. Además se busca optimizar la capacidad de autogestión de las organizaciones sin fines de lucro adheridas a los Programas Sociales del BPS. Las acciones orientadas a personas mayores buscan reforzar y actualizar las líneas gerontológicas a nivel nacional y

promover su integración social, contribuyendo a lograr un envejecimiento productivo; mientras que para las personas con discapacidad procuran la integración social y laboral, propiciando la mayor participación posible en la educación, además de propender a una más efectiva equiparación de oportunidades y eliminación de las barreras arquitectónicas.

Esto se lleva a cabo por Instituciones Privadas sin fines de lucro y Organismos Públicos que brindan servicios sociales, que se han inscripto voluntariamente al programa y han cumplido con las exigencias requeridas, previo relevamiento socio económico, institucional y cultural. En el año se brindó apoyo económico a 58 instituciones por un total de \$ 23:628.183. En el siguiente cuadro se detallan los diferentes tipos de instituciones con las cuales BPS trabaja.

Tipo de Instituciones	Cantidad
Hogares de Ancianos	19
Asociaciones de Jubilados y Pensionistas	11
Clubes de Adultos Mayores	6
Servicios Externos	2
Instituciones para Discapacitados	20
Total	58

Fuente: Prestaciones Sociales

TRABAJADORES ACTIVOS

BPS brinda prestaciones económicas a trabajadores activos que comprenden la cobertura en los períodos de inactividad laboral causados por maternidad, enfermedad o desempleo.

Toda mujer embarazada afiliada al BPS tiene derecho al Subsidio por Maternidad. Mientras la trabajadora se encuentra con licencia pre y post parto accede a este subsidio económico que abarca las 6 semanas anteriores y posteriores al momento del parto.

El subsidio de enfermedad es un beneficio que se abona a trabajadores a activos, que por razones médicas se encuentran imposibilitados de trabajar. La cobertura puede ser hasta de un año de subsidio, con otro de prórroga como máximo.

El Subsidio por Desempleo se otorga cuando un afiliado activo queda sin trabajo contra su voluntad. El mismo se da por un período de hasta 6 meses o un año si el trabajador tiene más de 50 años de edad al momento de configurar causal de desempleo, extendiéndose en casos especiales decretados por el Poder Ejecutivo.

En el siguiente cuadro se detalla la cantidad de beneficiarios amparados por estos subsidios y el monto promedio que individualmente es cobrado por dicho concepto:

	Beneficiarios	Monto prom.
Subsidio por Maternidad	1.178	39.407 ^(*)
Subsidio por Enfermedad	26.240	5.503
Subsidio por Desempleo	25.775	8.614

(*) Corresponde a todo el período de licencia maternal.
 Fuente: Asesoría General en Seguridad Social

Cada año se busca mejorar las prestaciones otorgadas a través de la simplificación de los trámites y atendiendo a nuevos requerimientos y necesidades de los trabajadores del país.

En conjunto con el MTSS y ante las inquietudes que se han planteado sobre la temática, BPS viene trabajando sobre la protección de derechos de trabajadores/as inmigrantes en Uruguay. Se han desarrollado acciones orientadas a la información y sensibilización, fiscalización y ratificación de convenios internacionales de Seguridad Social, entre otras, que apuntan a tratar esta temática.

También en coordinación con la Liga de Amas de Casa, el Sindicato de Trabajadoras Domésticas (SUTD) y el MTSS se vienen desplegando acciones orientadas a mejorar y regularizar el sector doméstico que durante mucho tiempo estuvo desprotegido. Además se aprobó una ampliación del Convenio entre el BPS y la Facultad de Derecho por el cual las trabajadoras domésticas y su sindicato recibirán asesoramiento jurídico.

BENEFICIOS QUE COMPRENDEN A AFILIADOS ACTIVOS Y PASIVOS

OPERACIÓN MILAGRO

Continúan las actividades de esta importante labor que ha significado volver a ver para muchos uruguayos. Durante el año 2011 fueron 152 las pesquisas realizadas, 112 en el interior y 40 en Montevideo, con un total de 15.314 pesquisados. Las cirugías de cataratas realizadas fueron 4.267 y 329 de pterigión a pasivos, trabajadores, monotributistas y pequeños empresarios. Al 5 de diciembre el acumulado histórico (el programa comenzó en el año 2008) da como resultado un total de 27.811 intervenciones quirúrgicas, sin contar las 2.027 realizadas en Cuba. En resumen la cantidad de uruguayos operados fue de 38.209. Asimismo se continúa con el convenio efectuado entre BPS y el MTOP por el cual se otorga a personas que viven a más de 250 kilómetros de la capital la posibilidad de operarse en el Hospital de Ojos de Montevideo proporcionándoles transporte gratuito. En este sentido se han otorgado un total de 1.023 pasajes.

LENTE Y PRÓTESIS

El BPS otorga una partida en dinero para lentes, así como para diversas prótesis como por ejemplo: audífonos, a los afiliados activos amparados al BPS.

Además, desde el año 2008 este beneficio también comprende a Jubilados y Pensionistas, ya que se habilitó una línea de préstamos sociales para que aquellos que perciban hasta 15 BPC² tengan acceso a tratamiento dental, prótesis en general, audífonos y lentes. Estos préstamos no se realizan en dinero sino que el BPS paga directamente a los prestadores del servicio, asegurando de esta manera que el préstamo tenga el fin deseado y que contribuya así a mejorar la calidad de vida de jubilados y pensionistas.

Se concedieron durante el 2011 un total de 8.036 préstamos específicos para la adquisición de lentes, audífonos y otros aparatos ortopédicos o para tratamientos dentales.

² 1 BPC = \$ 2.226 (Valor a Enero/2011)

Préstamos para:	Personas	Importes
Tratamientos Dentales	1.006	9.331.795
Lentes	5.961	34.128.184
Aparatos Ortopédicos	1.069	15.266.606
Totales	8.036	58.726.585

Fuente: Gerencia de Finanzas

INGRESOS AL SNIS

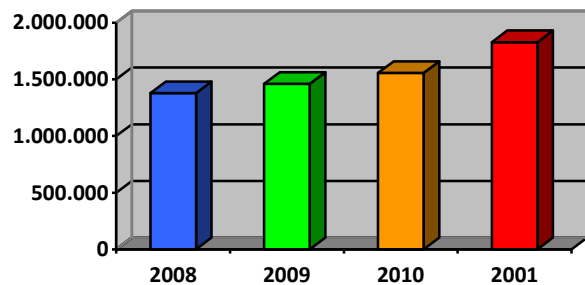
La ley 18.211 crea el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) la cual establece el derecho a la protección de salud de todos los habitantes. Este sistema se financia mediante el Fondo Nacional de Salud (FONASA), administrado por el BPS.

BPS a través de su gestión sigue efectivizando el ingreso al SNIS de trabajadores activos, menores y cónyuges o concubinas. Por el Decreto 221/2011, reglamentario de las Leyes 18.731 y 18.732, se estableció que (al igual que todos los trabajadores) los rurales mantendrán su afiliación al FONASA en el efector de su elección, cuando estén con cobertura del seguro de paro. Esto llevó a que 1.248 trabajadores y 68 cónyuges o concubinos mantengan su afiliación en materia de salud.

Este año se han producido incorporaciones de nuevos colectivos que exigieron al BPS un trabajo de adaptación de sus procedimientos y sistemas informáticos para obtener la información necesaria para recaudar sus aportes. Estos colectivos se incorporaron a partir del 1° de julio e incluye a:

- ✓ pequeños empresarios unipersonales y sus familiares, con hasta 5 dependientes,
- ✓ trabajadores que prestan servicios personales fuera de la relación de dependencia,
- ✓ trabajadores de Cajas de Auxilio o Seguros Convencionales,
- ✓ afiliados a Caja Notarial de Seguridad Social
- ✓ jubilados por incapacidad física con ingresos de hasta 4 BPC y,
- ✓ jubilados de Cajas de Auxilio o Seguros Convencionales cuya afiliación mutual está financiada íntegramente por dichos seguros.
- ✓

TOTAL DE PERSONAS AFILIADAS AL SINS
(a diciembre de cada año)



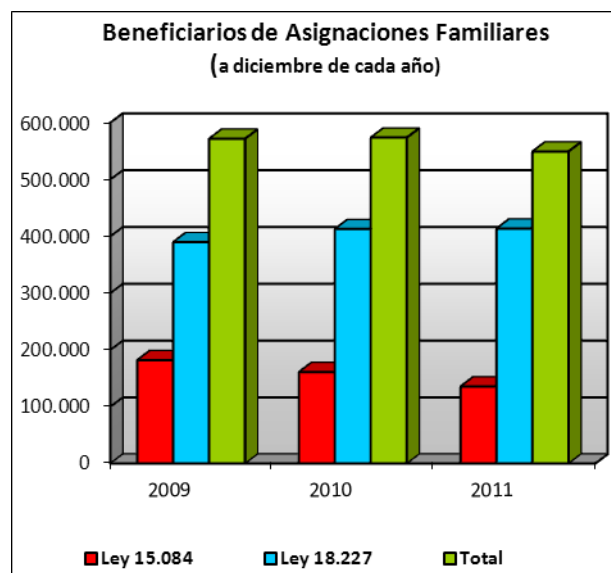
Fuente: Asesoría General en Seguridad Social

ASISTENCIA MÉDICA Y AYUDA A LAS FAMILIAS CON HIJOS

BPS tiene una importante participación en la salud de la población y el apoyo económico a las familias con hijos. Además de efectuar los pagos de las asignaciones familiares y gestionar la recaudación del FONASA, contribuye con la atención en salud a través de sus sanatorios y centros materno – infantiles.

ASIGNACIONES FAMILIARES

Se siguen acompañando los planes y las políticas destinados a las familias, alcanzando a hijos de trabajadores afiliados y a otros niños en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. A diciembre de 2011 la cantidad total de beneficiarios ascendió a 549.295, de los cuales 135.676 cobran por la Ley 15.084 y 413.619 lo hacen por la Ley 18.227.



Fuente: Asesoría General en Seguridad Social

ATENCIÓN MATERNO – INFANTIL

Con el objetivo de ofrecer protección a la familia, la maternidad y la infancia, BPS brinda atención preventiva y asistencial en salud a madres y niños a través de los Centros Materno-Infantiles ubicados en Montevideo y en la Ciudad de Pando. Para cubrir la atención en el interior del país el Organismo otorga asistencia materno – infantil a través de los programas Unidad Preventivo Asistencial (UPA) y Programa de Atención a la Primera Infancia (PAPI), que consisten en la tercerización de la atención materno – infantil en instituciones médicas del interior, a través del pago de cápitas.

Las acciones preventivas que se efectúan incluyen control mensual prenatal a partir del tercer mes de embarazo, control del recién nacido hasta los 90 días de vida y asistencia del niño hasta el día previo a cumplir 6 años de edad.

Además se brinda atención odontológica a embarazadas y a niños desde el nacimiento hasta los 9 años. También se realizan procedimientos de ortodoncia a niños, que incluye tratamiento de malposiciones dentarias y colocación de prótesis.

Durante el año 2011 se realizaron en los diferentes Centros Asistenciales de Montevideo un total de 136.364 consultas. Por otra parte se abonaron un total de 76.318 cuotas a Instituciones Médicas del Interior del país.

Atención Materno - Infantil en Montevideo	Cantidad de Consultas
Obstetricia	20.235
Pediatría	29.331
Odontología	25.579
Ortodoncia	20.515
Otros Servicios	40.704
Total Centros Maternos	136.364

Fuente: Prestaciones de Salud

Atención Materno - Infantil en el Interior	Cantidad de Cuotas
Unidad Preventivo Asistencial (UPA)	30.330
Programa de Asistencia a la Primera Infancia (PAPI)	45.988
Total de cuotas pagadas a prestadores del Interior	76.318

Fuente: Prestaciones de Salud

En la Unidad de Perinatología (ex-Sanatorio Canzani), maternidad del BPS, que cuenta con una Unidad de Cuidados Especiales en el área neonatal, se han realizado durante el año 2011 las siguientes actividades obstétricas.

Unidad de Perinatología	Total
Partos Vaginales	964
- Espontáneos	942
- Fórceps	21
- Otros	1
Cesáreas	710
- Urgentes	626
- Coordinadas	84
Total Procedimientos Obstétricos	1.674
- Total nacidos vivos	1692
- Mortalidad fetal	6
Total Nacimientos	1.698

Fuente: Prestaciones de Salud

PESQUISA NEONATAL

BPS participa activamente en el Sistema Nacional de Pesquisa Neonatal, programa que procura diagnosticar en forma precoz una serie de defectos congénitos que pueden ocasionar la muerte o retardos mentales severos. A través del análisis de una muestra de sangre se pueden identificar estas enfermedades posibilitando un tratamiento adecuado que le permita al niño el desarrollo de una vida normal. En el laboratorio de pesquisa neonatal del BPS se analizan las muestras de sangre de los niños que nacen en todas las maternidades públicas y privadas del país. Además se realiza un seguimiento de los niños diagnosticados, brindando a las familias apoyo nutricional, psicológico y social.

ENFERMEDADES Y MALFORMACIONES CONGÉNITAS

Como parte de las políticas de promoción de la calidad de vida para personas con discapacidad, BPS apoya la rehabilitación e inserción social mediante la Equinoterapia, técnica de creciente reconocimiento nacional e internacional. Se realiza apoyo económico para la adquisición de monturas y cascos protectores, entre otros elementos. Asimismo se han dispuesto otros apoyos para instituciones ubicadas en Colonia y Paysandú.

Por primera vez y gracias a la capacitación del personal de la salud de nuestro Instituto, fue realizada una intervención quirúrgica denominada "Tratamiento Intraparto Extrauterino", en un trabajo conjunto entre profesionales de medicina prenatal y del Departamento Médico Quirúrgico (DEMEQUI). Este importante

procedimiento se aplica antes del nacimiento a pacientes diagnosticados con una malformación congénita. La técnica consiste en abordar el feto dentro del útero materno y salvarlo de una muerte temprana.

COORDINACIÓN CON OTROS PRESTADORES

Para mejorar la atención y maximizar la utilización de los recursos destinados a la atención de la salud de la población, BPS continúa avanzando en el convenio marco de cooperación con ASSE iniciado en agosto 2008.

Se concretaron dos importantes convenios: por uno de ellos se coordinan servicios de primer nivel de atención en pando donde funcionará un centro coordinado ASSE – BPS en un local Materno Infantil en esa ciudad donde se atenderán beneficiarios de ambas instituciones; por el otro se concretó un acuerdo mediante el cual BPS, habilita hasta 4 camas y 4 cunas en el Sanatorio Canzani de Montevideo para ASSE.

RECONOCIMIENTOS Y PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS SOBRE SALUD

La Comisión Honoraria del Discapacitado (CNHD) otorgó al Departamento de Malformaciones Congénitas del área de la salud materno-infantil y de discapacidad del BPS (DEMEQUI) el Premio "Eslabón Solidario".

En una muestra más de reconocimiento a la labor de nuestra institución como centro de referencia en el tratamiento de la Fibrosis Quística, fueron invitados a disertar en el IV Congreso Uruguayo de Enfermería Pediátrica, profesionales del área de la salud de esta institución. BPS atiende aproximadamente al 90% de personas con esta discapacidad en el Uruguay.

BPS participó a través de sus profesionales en el Congreso Mundial de Medicina Prenatal, evento en el que se reunieron especialistas en el embarazo, parto y la salud del niño hasta los 28 días de nacido.

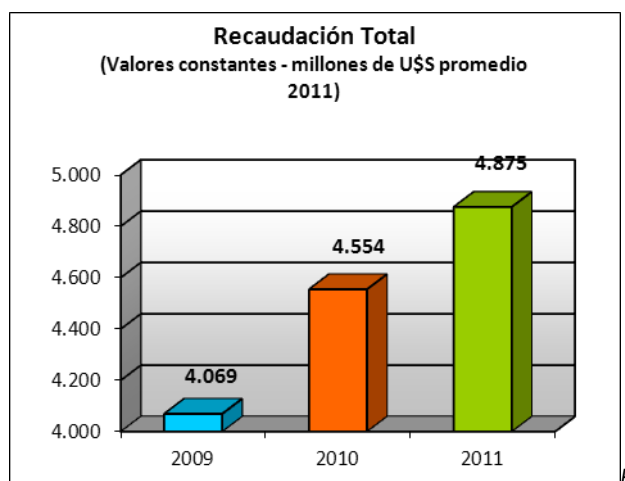
También se estuvo presente en el VIII Congreso Latinoamericano de Errores Innatos del Metabolismo y Pesquisa Neonatal a través de una exposición de una profesional de nuestro Organismo.

FINANCIAMIENTO

RECAUDACIÓN Y COTIZACIÓN AL BPS

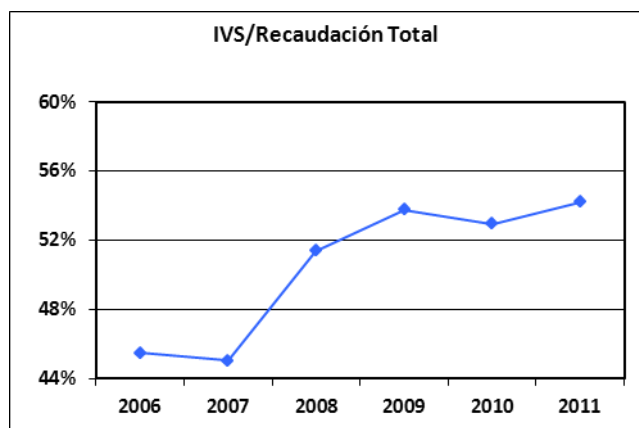
Las prestaciones que otorga el BPS así como su funcionamiento son financiados por aportes que realizan los trabajadores y patronos, por impuestos que la constitución y la ley asignan específicamente al Organismo, así como por contribuciones del gobierno.

La recaudación total del año 2011 ascendió a 4.875 millones de dólares, lo que representa respecto al 2010 un incremento del 7,07%. En el siguiente gráfico se observa la evolución de la recaudación en los últimos 3 años.



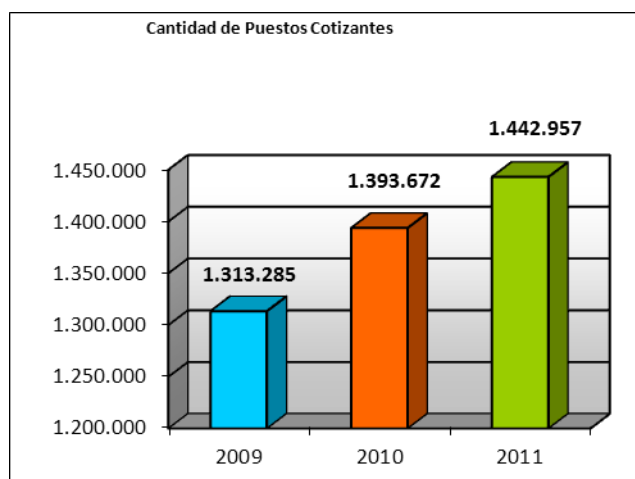
Fuente: Asesoría General en Seguridad Social

El mayor crecimiento se da en las Contribuciones Especiales de Seguridad Social de empleados y patronos, que en los últimos años pasó de representar un 45% de la recaudación total a un 54%, ascendiendo la recaudación del 2011 por este concepto a 2.643 millones de dólares.



Fuente: Asesoría General en Seguridad Social

Este mayor peso de las Contribuciones Especiales se corresponde con el incremento que se ha dado en la formalización. A diciembre de 2011 se ha alcanzado un nuevo record de 1.442.957 puestos cotizantes.



Fuente: Asesoría General en Seguridad Social

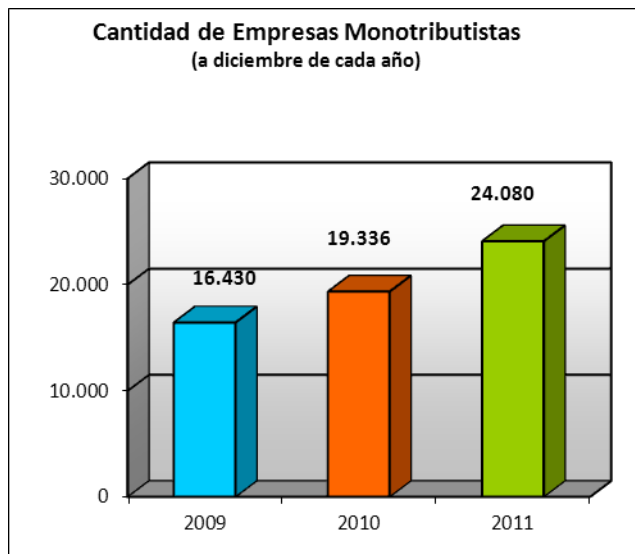
Esto se debe en buena parte a las campañas de difusión de derechos y obligaciones que el Organismo viene realizando a través de espacios publicitarios en radio, televisión y material impreso sobre el tema. Se destacan las dirigidas hacia los trabajadores domésticos y de la construcción, sectores con elevadas tasas de informalidad.

En el año 2011 los puestos cotizantes domésticos presentaron un crecimiento por encima de la media. Desde que se aprobó la ley que regula los derechos de estos trabajadores (de la cual el BPS fue uno de los principales promotores) la cantidad de puestos cotizantes domésticos pasó de 44.886 en el 2006 a 64.749 en el 2011. Dado que este sector está compuesto casi totalmente por mujeres, estas mejoras en la formalización constituyen también un importante avance desde el punto de vista de la equidad de género.

Por otra parte, se están llevando adelante medidas específicas dirigidas hacia el trabajo de la construcción, fundamentalmente en lo que se refiere a la incorporación y la mejora de instrumentos para inspección de obras, lo que ha resultado en un importante aumento de trabajadores registrados. En los últimos cinco años los puestos cotizantes de la construcción pasaron de 47.232 a 83.908,

lo que representa una variación del 77,65%. En particular en el año 2011, fue el sector que presentó el mayor incremento, siendo éste de 20,56%.

Otro importante factor que está contribuyendo al aumento de puestos cotizantes es la incorporación de nuevas actividades a la Seguridad Social que están ingresando como monotributistas. En el transcurso del año se dieron 8.909 altas de empresas monotributistas, acumulando a diciembre de 2011 un total de 24.080 empresas registradas por este régimen.



Fuente: Asesoría Tributaria y Recaudación

El Monotributo es un régimen opcional de aportación cuya entrada en vigencia tuvo lugar en el año 2006 y fue ampliado con la sanción de la ley 18.083 de Reforma Tributaria. En el “Ámbito por la Inclusión y la Formalización del Trabajo”, en donde BPS participa junto a otros organismos estatales, se aprobó el decreto N°66/2011 por el cual a partir del 23 de febrero ingresaron los siguientes trabajadores:

- ✓ Cuidadores de bicicletas, automóviles, motos y otros automotores.
- ✓ Limpiadores de vidrios de inmuebles y de automotores.
- ✓ Guías de Turismo aún cuando desempeñan parcialmente su labor en espacios cerrados.
- ✓ Telefonista y parador de taxis (paradas de taxis).
- ✓ Paseadores y entrenadores de mascotas, aún cuando desempeñen parcialmente su labor en espacios cerrados.

- ✓ Personas que utilizan espacios radiales en radioemisoras del interior del país con un máximo de 5 horas semanales.
- ✓ Trabajadores que prestan servicios de apoyo a pescadores artesanales, entendiéndose por tales el lavado de embarcaciones y arreglos de artes de pesca.
- ✓ Quienes presten servicios sexuales.
- ✓ Productores de bloques.

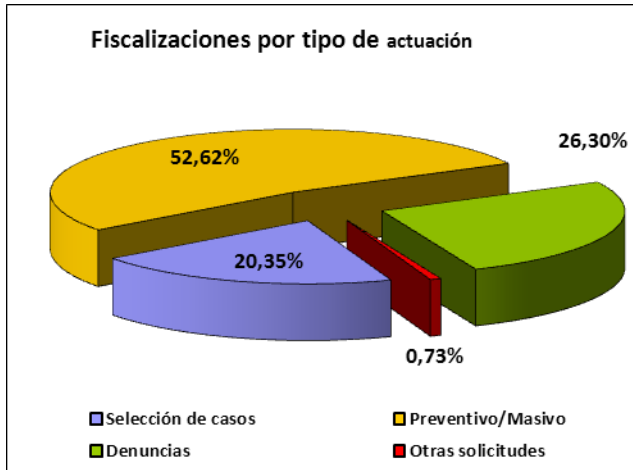
Con este régimen los trabajadores y sus familias tienen diversos derechos que incluyen jubilaciones y pensiones, asignación familiar, cobertura de salud opcional (para el titular, su cónyuge e hijos), subsidio por enfermedad, subsidio transitorio por incapacidad parcial, entre otros. Actualmente se está trabajando para lograr la inclusión de los trabajadores de reparto a domicilio (“Delivery”), actividad que viene en aumento.

ACCIONES DE FISCALIZACIÓN Y PARA LA RECUPERACIÓN DE ADEUDOS

FISCALIZACIÓN

La función fiscalizadora tiene el doble propósito de incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y de detectar situaciones irregulares en cuanto al respeto de las normas legales y reglamentarias. Por lo tanto, permanentemente el Organismo toma medidas tendientes a optimizar esta importante función.

En el correr de este año se llevaron a cabo 11.317 inspecciones en todo el país. La mayor parte de ellas consistieron en “operaciones rastrillo” que consisten en la selección de zonas de actuación y en la inspección de las empresas que se encuentran en esa zona. También se destinaron significativos recursos a atender casos por denuncias.



Fuente: Asesoría Tributaria y Recaudación

Además se continuó con la inspección de obras públicas y se siguió avanzando en la mejora y utilización del Mapa de Riesgo Fiscal y en el Programa SISCA (sistema de selección de casos a fiscalizar).

Se concretó un importante proyecto durante el 2011 orientado a la mejora continua de la planificación de Fiscalización basada en información de resultados. Para esto se construyó un conjunto de indicadores para medir las distintas dimensiones de la gestión y sus resultados.

GESTIÓN DE COBROS

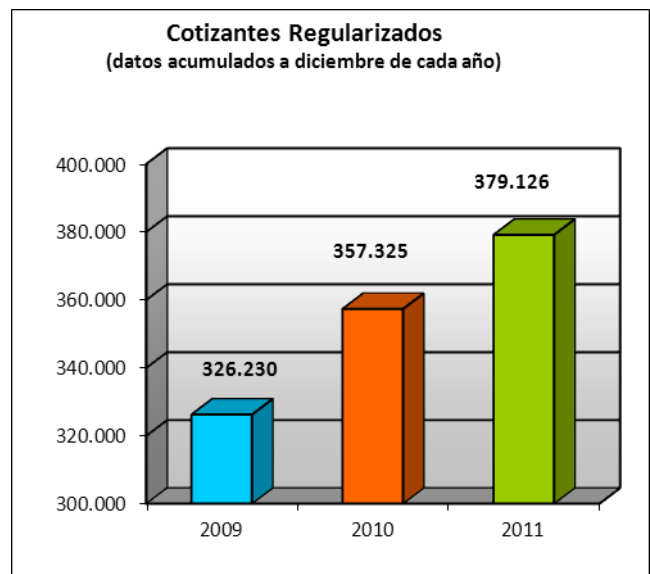
Las acciones emprendidas durante el 2011 en cuanto a la gestión de cobros se orientaron a la reformulación de los procesos, tanto administrativos como judiciales.

También se continúa con el otorgamiento de beneficios a buenos pagadores y con la realización de convenios de

facilidades de pago. Estas medidas han logrado una significativa regularización de la situación de una gran cantidad de empresas y por ende de las personas que en ellas trabajan.

La cantidad de empresas bonificadas durante el año 2011 ascendió a 128.505 y el monto de dicho beneficio exoneró a las empresas por un total de \$122.284.295.

Los convenios firmados fueron 19.081, involucrando esto a un total de 21.801 cotizantes. El monto total convenido por facilidades de pago se efectuó por la suma de \$ 5.540.650.254.



Fuente: Asesoría Tributaria y Recaudación

GESTIÓN INTERNA

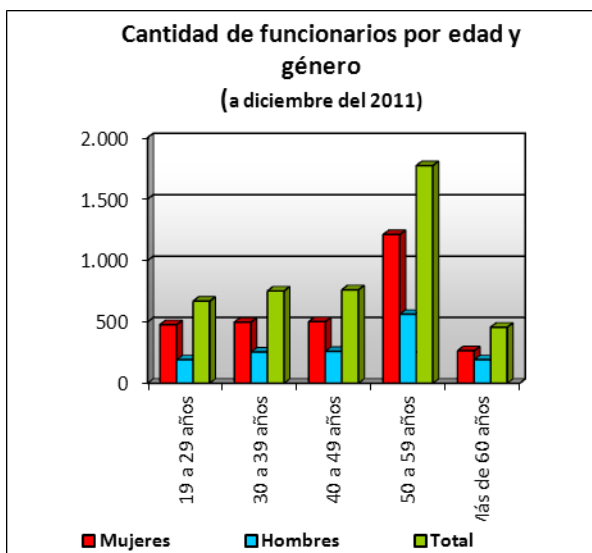
RECURSOS HUMANOS

Las personas son el recurso más importante con que cuenta el BPS. Se procura, por lo tanto, desplegar acciones tendientes a la capacitación, profesionalización y desarrollo de los funcionarios, lo que resulta indispensable para mantener un buen funcionamiento y elevados niveles de servicios.

PLANTILLA DE TRABAJO

Al 31 de diciembre de 2011 el total de funcionarios asciende a 4.407 personas cuya la edad promedio es de 46 años, cifra que se ha mantenido constante en los últimos años. A pesar de no variar el promedio de edad, es de destacar el rejuvenecimiento que se ha producido respecto a años anteriores en la plantilla de trabajo. La franja etaria que va de los 19 a los 29 años de edad creció del 8% al 15% y la franja de los 29 a los 39 del 11% al 17%.

En cuanto a la distribución por género, un 67% son mujeres y un 33% hombres. Del total de puestos gerenciales y de supervisión, casi el 60% son ocupados por mujeres tanto en Montevideo como en el interior.



Fuente: Gerencia de Recursos Humanos

CONCURSOS E INGRESOS

Ante los requerimientos y necesidades de personal de las diferentes áreas de la Institución, la Gerencia de Recursos Humanos ha elaborado durante el año 2011 los perfiles y las bases para diversos concursos internos y externos. En el siguiente cuadro se expresa el resumen de dichos concursos:

BPS cumple un destacado papel como agente generador de empleo. En este sentido adquieren relevancia los convenios con instituciones educativas como son el Centro Técnico Profesional (CETP/UTU) y la Universidad de la República, otorgando a jóvenes estudiantes la posibilidad de adquirir una experiencia laboral, brindándoles además un salario que les facilite continuar con sus estudios. Anualmente ingresan al Organismo unos 250 jóvenes en calidad de becarios y pasantes.

SALUD LABORAL Y APOYO A PROBLEMÁTICAS ACTUALES

Se vienen realizando diversas actividades para mejorar la salud laboral de los funcionarios y para la concientización de varias problemáticas que se pueden dar en el ambiente de trabajo. Las mismas incluyen: talleres sobre igualdad racial, igualdad de género e información sobre acoso sexual; ejercicio físico en el lugar de trabajo; actividades recreativas al aire libre y difusión de materiales sobre la prevención en el uso de alcohol y drogas.

CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

Con el objetivo de dotar a los funcionarios del Organismo de conocimientos, habilidades y de lograr igualdad de condiciones en el desarrollo de la carrera funcional, se diseñaron dos importantes iniciativas. Por un lado, se elaboró el Plan de Capacitación para Funcionarios, que incorpora un conjunto de propuestas curriculares y metodológicas orientadas a los diferentes perfiles laborales. Por el otro, se aprobó un programa que busca incentivar y posibilitar la culminación de los estudios secundarios para todos aquellos funcionarios que no lo han hecho.

DIALOGO CON EL SINDICATO

El Directorio del BPS mantiene, a través de reuniones bipartitas, una política de diálogo permanente con la Asociación de Trabajadores de Seguridad Social (organización gremial que nuclea a los funcionarios de la Institución), de modo de lograr acuerdos que posibiliten el desarrollo del Organismo y la satisfacción de los trabajadores. La libertad de asociación es un derecho de los empleados que se respeta y facilita.

EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN

DIFUSIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

BPS estuvo presente en eventos deportivos y sociales a través de stands y reparto de folleterías. Entre otros, participó en la fiesta de Carnaval, la Expo Agraria Río Negro, la Fiesta de Momo, la Fiesta del Sábalo en Juan Lacaze, la Fiesta de la Patria Gaucha en Tacuarembó, la Fiesta del Vino y la Uva de Villa Rodríguez, la Vuelta Ciclista del Uruguay, el 5º Aniversario de Ciudad del Plata (ex Rincón de la Bolsa, San José), la Feria de la Alimentación y Los Años Dorados en San Gregorio de Polanco.

Además se elaboró el folleto “Salto: Inclusión y protección social”, iniciativa del Centro Comercial de Salto con la participación de otros organismos (MTSS, MIDES, Intendencia de Salto, DGI entre otros). Este emprendimiento de 28 páginas presenta un enfoque diferente, dirigiéndose a la realidad del departamento. Se destaca en este tipo de emprendimientos la participación interinstitucional, sumándose a los ya desarrollados en los Departamentos de Canelones y Maldonado.

Se resalta en este año, la participación del Organismo en la conmemoración y los festejos del Bicentenario. También se promovieron en los concursos que BPS ya viene realizando de fotografía, pintura, literatura, musicales, culturales, la temática de este importante hecho de nuestro país, una forma más de estar presente.

En cuanto a los medios tradicionales de difusión se aprobó en el presente año, la renovación del convenio con las cadenas y organizaciones de radioemisoras del Interior del país, lo que permitirá seguir llegando a los rincones más alejados.

EDUCACIÓN

En una iniciativa conjunta con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), se continúa con el programa de formación a estudiantes de primaria, secundaria y UTU, a través de la entrega de

manuales didácticos que informan sobre derechos y obligaciones en Seguridad Social. La propuesta es crear ciudadanía y concientizar a los niños, adolescentes y jóvenes, quienes desde antes de nacer ya son parte de este sistema solidario y continuarán siéndolo a lo largo de su vida adulta.

		Cantidad de Manuales entregados
Primaria		110.000
Secundaria y Escuela Técnica	Ciclo Básico	50.000
	Segundo Ciclo	50.000
TOTAL		210.000

Fuente: Centro de Estudios en Seguridad Social.

CENTRO DE ESTUDIOS

El Centro de Estudios en Seguridad Social, Salud y Administración del BPS, es sede de importantes eventos educativos y de formación a nivel nacional e internacional. Este año se dictaron cursos sobre distintas temáticas. Se destacan los cursos internacionales de formación en Seguridad Social y salud laboral en acuerdo con la OIT con la participación de 77 representantes de 11 países de América Latina, funcionarios del BPS e integrantes de las representaciones sociales.

Durante el año 2011 participaron en cursos, conferencias, talleres, seminarios, entre otros, un total de 22.732 personas de organizaciones nacionales e internacionales.

	Grupos	Participantes	Horas
Cursos	291	6.548	3.893
Curso Taller	93	3.218	943
Seminarios	23	1.410	189
Conferencias - Congresos	61	3.718	537
Videoconferencias	5	255	36
Talleres	269	5.732	1.548
Presentaciones	59	1.850	305
Totales	801	22.732	7.451

Fuente: Centro de Estudios en Seguridad Social.

RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL

ACUERDOS EN SEGURIDAD SOCIAL (CONVENIOS INTERNACIONALES)

Con el objetivo de lograr que mas personas accedan a una jubilación justa en función de sus años reales de servicio sin importar el lugar donde los mismos se hayan desarrollado, es que se siguen realizando esfuerzos por lograr acuerdos que permitan el intercambio de información.

Durante el año 2011 entraron en vigencia el Convenio bilateral de Seguridad Social Uruguay – Austria y el Convenio multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, este último aplicable con Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, España y Paraguay.

Actualmente el Organismo cuenta con un acuerdo multilateral de Seguridad Social del Mercosur y convenios bilaterales con Bélgica, Canadá, Chile, España, Estados Unidos, Grecia, Países Bajos, Israel, Italia, Quebec y Suiza.

Por otra parte se iniciaron negociaciones con Suiza, a fin de ampliar el convenio bilateral vigente, que se espera formalizar en el año 2012. También se han iniciado negociaciones con Luxemburgo y se suscribió un memorándum con las autoridades de Ecuador, para la aplicación del convenio multilateral iberoamericano.

En el año 2011 fueron 546 las jubilaciones otorgadas con años de servicios reconocidos en otros países, lo que ilustra la importancia de estos acuerdos.

COOPERACIÓN TÉCNICA

Diversos países han demostrado interés por conocer la Seguridad Social de nuestro país y particularmente en visitar nuestro Instituto. La colaboración entre países y organismos del Estado con el fin de compartir experiencias, es de importancia para avanzar en temas de interés. En este sentido el BPS abre sus puertas para compartir lo que ha aprendido y recibir aportes que le permitan mejorar su gestión.

Se aprobaron acuerdos internacionales de cooperación técnica, renovándose en el caso del Instituto de Previsión Social paraguay y suscribiendo uno nuevo con la Corporación Para el Desarrollo de la Seguridad Social de Colombia, que nuclea organizaciones públicas y privadas de aquel país. Estos se suman a los ya vigentes con Japón, España, Chile y Argentina.

Por otra parte, representantes de República Dominicana y El Salvador visitaron BPS, demostrando interés por el sistema de Seguridad Social y los procesos de gestión del mismo, también con la intención de firmar convenios.

Se aprobó la firma de un convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México cuyo objetivo es abarcar actividades científicas y culturales en áreas de interés común, como Gestión, Ciencias Sociales, Demografía, Protección Social y otras de importancia para ambos países.

A nivel nacional y en el marco del Convenio con la Universidad de la República, se efectuó un nuevo acuerdo con la Facultad de Ciencias Sociales por el cual se realizará un estudio de las organizaciones de o para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, así como un nuevo estudio de opinión sobre imagen y satisfacción de usuarios de nuestro Organismo.

Procurando la cooperación en el campo de la formación en Salud Pública, BPS se integra (como ya lo hicieron otras instituciones uruguayas) al “Nodo Uruguay” de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Se trata de una red de colaboración que opera dentro del Campus Virtual de Salud Pública de la OPS para el desarrollo de competencias individuales y capacidades institucionales. Además, se ha realizado acuerdo con la Facultad de Medicina para la realización de pasantías de estudiantes de la misma, en materia de Genética Médica.

Se firmó un acuerdo con el BSE por el cual BPS proporcionará información laboral relevante para contribuir a un cambio de gestión en cuanto a los riesgos del trabajo con la intención de modificar el sistema de pago de los seguros para el trabajo doméstico.

Conjuntamente con los Ministerios de Economía, Desarrollo Social, y la OPP se suscribió un convenio con el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, a través del cual se realizará un trabajo de análisis y actualización de los procedimientos aplicados para la determinación de las transferencias económicas emergentes del Plan de Equidad,

particularmente las Asignaciones Familiares y las Tarjetas Alimentarias, trabajo proyectado para el 2012. Se aprobó la firma de un convenio marco entre el BPS y la Unidad Nacional de Seguridad Vial con la finalidad de propender a la baja de siniestralidad en el tránsito a través del intercambio de información y de la coordinación de acciones de sensibilización y educativas en general.

CONVENIOS PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES

Se concreta un acuerdo con el sector empresarial por el cual BPS presta un local de su propiedad para el funcionamiento de "DESEM – Jóvenes Emprendedores", organización sin fines de lucro cuyo principal objetivo es la capacitación y promoción de actitudes y aptitudes emprendedoras en jóvenes y niños a través de programas educativos. A su vez funcionarán en el mismo local diversas actividades a cargo de otras instituciones nacionales.

Se renovó el convenio con la Asociación de Atletas Veteranos del Uruguay, por el cual se extenderán las

actividades de promoción del deporte y de demostraciones deportivas a los complejos habitacionales que administra el BPS y a hogares de ancianos.

Además, se firmó un convenio con la Escuela de Enfermería, en el marco del trabajo hacia un Sistema Nacional de Cuidados. En el mismo, docentes y estudiantes avanzados proporcionan apoyo a beneficiarios de los complejos habitacionales, contribuyendo al desarrollo técnico-profesional de enfermeros y enfermeras, a la vez que se mejora la calidad de vida de los adultos mayores a través de la atención en materia de curaciones, toma de medicamentos, controles rutinarios y aseo personal.

Vale mencionar también el acuerdo firmado con INAU para facilitar la asistencia de niños y adolescentes a la Colonia de Vacaciones Raigón.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

BPS es socio de dos importantes organizaciones vinculadas a la responsabilidad social.

A nivel nacional, el Organismo se adhirió a DERES, institución que nuclea a las principales empresas y empresarios del Uruguay que buscan desarrollar la responsabilidad social empresaria. En ámbito internacional, BPS adhirió al Pacto Mundial de Naciones Unidas, iniciativa de compromiso ético destinada a que las entidades de todos los países acojan como parte integral de su estrategia y de sus operaciones diez principios de conducta y acción en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la corrupción.

Desde el año 2007 el Organismo cuenta con representantes ante la Junta de Transparencia y Ética Pública, representación que actualmente mantiene, efectuando los informes requeridos por la misma.

MEDIOAMBIENTE

Con el propósito de contribuir con el medio ambiente y racionalizar el uso de los recursos energéticos, año a año el Organismo establece diversas medidas que apuntan a disminuir el consumo de energía eléctrica, independientemente de los ahorros forzados que se establecen a nivel nacional en momentos críticos de déficit hídrico. Algunas medidas son el apagado de las luces luego de finalizado el horario de trabajo, abastecer de estufas a gas para no usar eléctricas, utilizar luces con sensor de movimiento, entre otras, además de exhortar a todos los funcionarios a colaborar con el ahorro.

Se aprobó este año para implementar en el 2012 un programa de recolección de residuos para reducir los efectos perjudiciales ocasionados al medio ambiente por un manejo inadecuado de los mismos. La propuesta es realizar una clasificación primaria de los residuos, según sus características, en reciclables y no reciclables. Esto requerirá de un proceso de concientización de los funcionarios sobre la importancia que tiene para la salud el cuidado del medio ambiente y la higiene.

TRANSPARENCIA

Anualmente se da amplia difusión a la información relativa al Organismo, tendiente a brindar la máxima

transparencia de la gestión. Se pone a disposición de la población a través de diversos medios impresos y/o digitales: las remuneraciones de los funcionarios, las compras de bienes y servicios, información financiera y estadística, y la memoria explicativa de la gestión de la Institución.

Por otro lado, las personas interesadas pueden consultar en cualquier momento el estado de sus trámites de manera rápida y accesible.

DERECHOS HUMANOS

La Seguridad Social es un derecho humano al que deberían tener acceso todos los miembros de una sociedad. Es por tanto preocupación permanente del BPS corregir las exclusiones existentes incorporando a la actividad formal diferentes colectivos a efectos de posibilitar el acceso al ejercicio de los derechos sociales.

Para ello se realizan diferentes estudios y se emprenden acciones, cuyo propósito es sensibilizar a la población en general y buscar caminos que conduzcan a una mayor integración de la población enfocándose en los grupos más desprotegidos de nuestra sociedad.

El BPS, desarrolla investigaciones sobre diversos aspectos de aquellos colectivos considerados de mayor vulnerabilidad socioeconómica. Entre el 2010 y el 2011 se llevaron a cabo alrededor de 30 trabajos de investigación sobre género, trabajo doméstico, desocupación, niños y jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores (entre otros). En relación a este último grupo, se trabajó intensamente en indicadores de demografía, arreglos familiares, situación conyugal, etnia, salud, educación, vivienda, participación económica, ingresos y Seguridad Social, en base al modelo de CEPAL y alineado con el Plan de Acción de Madrid y la Estrategia Regional. Se construyeron unos 300 indicadores sobre la población de adultos mayores, los cuales fueron volcados en un boletín anual disponible en la página web del Organismo.

Atendiendo a la integración de las personas mayor y los discapacitados se han efectuado diferentes acciones.

Se volvió a realizar el Programa Abuelo Amigo, que promueve el contacto intergeneracional de adultos mayores con niños, programa ya realizado en el pasado y que ha resultado exitoso.

Además fueron prestadas las instalaciones de la Colonia Raigón del BPS para pacientes de las Colonias Etchepare y Santín Carlos Rossi.

La piscina de dicho centro ha recibido la visita de diferentes instituciones como ser el Centro de Rehabilitación Psicosocial Amanecer y de la Institución Rayito de Luz, para fines recreativo-terapéuticos.

En el marco del convenio de cooperación entre Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el BPS, se efectuaron acciones de sensibilización y capacitación, a través de talleres que tratan los siguientes temas: "Sensibilización Básica de Género" en el que participaron 10 funcionarias, "Sensibilización en Acoso Sexual" con la participación de 8 funcionarias y "Perspectiva Étnico Racial" en el que participaron 10 funcionarias del Organismo.

Se implantó el protocolo de pesquisa de violencia doméstica en la Historia Clínica Electrónica de los servicios de salud del primer nivel de atención, lográndose en el año 2011 un pesquisamiento del 99% y una captación de 58 casos positivos de violencia doméstica que recibieron asistencia por el Equipo Técnico Referente en Violencia Doméstica. Además se realizaron durante el año 2011 talleres de sensibilización en dicha temática, para todos los integrantes de los equipos de salud del primer nivel de atención, a cargo de dicho equipo técnico.

Apoyando a las madres que no tienen suficiente volumen de leche, semanalmente otras madres solidarias colaboran con el Banco de Leche, a través de la recolección que realiza el BPS en coordinación con el Banco Nacional de Leche del Hospital Público de niños (Hospital Pereira Rossell), aportando unos 110 litros procesables mensuales que se proveen a unos 120 niños.

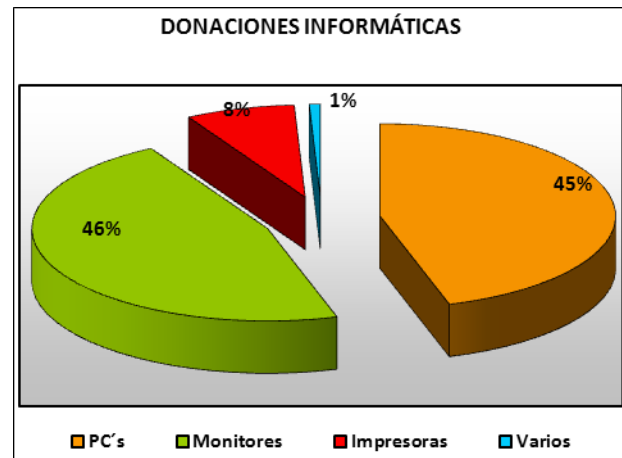
Cada año aumenta la atención que desde el 2002 se realiza en el Área de la Salud del BPS en el Programa "Atención a Madres Adolescentes" a través de un equipo multidisciplinario alcanzando en 2011 a 120 mujeres, brindando apoyo para el fortalecimiento de la familia, facilitando la adquisición de habilidades y destrezas para la ampliación de oportunidades de inserción social y laboral.

DONACIONES

Se colabora con instituciones sin fines de lucro (que por sus actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad) a través de donaciones de equipamiento informático, mobiliario de oficina y otros bienes. Cada año se favorece a diversas instituciones sociales, educativas, culturales y gremiales (entre otras) que lo soliciten. En el año 2011 se beneficiaron cerca de 60 instituciones. El siguiente cuadro muestra las donaciones de material informático entre las instituciones mencionadas:

RESUMEN INSTITUCIONES BENEFICIADAS	PC's	Monitores	Impresoras	Varios
ASOCIACIONES GREMIALES	31	30	2	
ASOCIACIONES DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS	46	46	8	
ASOCIACIONES SOCIALES	27	25	5	2
CENTROS EDUCATIVOS	64	75	11	
CENTROS DE SALUD	2	2	2	1
HOGAR DE ANCIANOS				
OTRAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS	11	8	2	
TOTALES	181	186	30	3

Fuente: Gerencia General



Fuente: Gerencia General

Se exponen además las donaciones en muebles de oficina durante el año 2011:

RESUMEN INSTITUCIONES BENEFICIADAS	Muebles de Oficina
ASOCIACIONES DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS	3
CENTROS EDUCATIVOS	4
CENTROS DE SALUD	3
OTRAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS	7
TOTALES	17

Fuente: Gerencia General

ANTICORRUPCIÓN

Se efectuaron denuncias ante los organismos competentes por diversos actos ilegales. Estas denuncias incluyen: intermediación lucrativa, casos de jubilaciones falsas, apropiación indebida y otras actividades delictivas. Se intenta luchar contra aquellas personas u organizaciones delictivas que pretenden obtener un beneficio económico por la tramitación fraudulenta de servicios o la obtención ilegal de dineros públicos.

BALANCE 2011

INFORMACIÓN ECONÓMICO – FINANCIERA Y ESTADOS

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 2011
 (En Pesos Uruguayos, Ajustado por Inflación)

ACTIVO - ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES		
Caja	62.098.928	
Bancos	1.292.917.433	
Fondos a Rendir Cuenta Sucursales y Agencia	<u>7.992.873</u>	1.363.009.234
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Títulos de Deuda Pública	<u>214.626.121</u>	214.626.121
CRÉDITOS A COBRAR AFILIADOS (Nota 4)		
Deudas Afiliados	250.349.386	
Menos Previsión para Incobrables	<u>-154.875.082</u>	95.474.304
CRÉDITOS A COBRAR EMPRESAS (Nota 5)		
Contribuciones de Seguridad Social a Cobrar	<u>6.108.124.367</u>	6.108.124.367
DOCUMENTOS A COBRAR EMPRESAS (Nota 6)		
Convenios de Facilidades de Pago	393.954.770	
Menos Previsión para Incobrables	<u>-224.618.236</u>	169.336.534
Declaración Jurada de No Pago	1.310.241.358	
Menos Previsión para Incobrables	<u>-972.949.185</u>	337.292.173
Determinaciones Tributaria por Avalúos	4.826.502.463	
Menos Previsión para Incobrables	<u>-3.535.116.904</u>	1.291.385.559
Otras Deudas Empresas	232.758.584	
Menos Previsión para Incobrables	<u>-68.995.445</u>	163.763.139
ADELANTOS PARA PAGO DE PRESTACIONES		
Adelantos para Pago Prestaciones	<u>10.821.245</u>	10.821.245
CRÉDITOS A COBRAR POR PRÉSTAMOS AFILIADOS		
Préstamos a Afiliados	3.602.391.822	
Intereses a Vencer Préstamos	<u>-829.280.527</u>	2.773.111.295
CRÉDITOS A COBRAR ORGANISMOS PÚBLICOS (Nota 7)		
Otros Deudores	<u>340.840.537</u>	340.840.537
OTROS CRÉDITOS A COBRAR	<u>40.028.555</u>	40.028.555
BIENES DE CONSUMO (Nota 8)		
Bienes de Consumo	<u>10.769.292</u>	10.769.292
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		12.918.582.355
ACTIVO NO CORRIENTE		
CRÉDITOS A COBRAR AFILIADOS		
Afiliados Deudores Pagos de Prestaciones	<u>232.024.221</u>	232.024.221

CRÉDITOS A COBRAR EMPRESAS		
Convenios de Facilidades de Pago	1.369.254.210	
Menos Previsión para Incobrables	<u>-954.434.856</u>	414.819.354
CRÉDITOS A COBRAR PRÉSTAMOS AFILIADOS		
Préstamos Afiliados	1.642.301.442	
Intereses a Vencer Préstamos	<u>-169.159.922</u>	1.473.141.520
OTROS CRÉDITOS DE LARGO PLAZO		
Otros Deudores Largo Plazo	9.261.907	
Inversiones República AFAP	249.726.349	
Valores Públicos	296.646	
Notas Tesorería Gob.Central y otros en Unidades Indexadas	<u>128.733.339</u>	388.018.241
BIENES DE USO (Nota 9)		
Obras en Ejecución	110.703.883	
Valores Originales Revaluados	12.170.448.978	
Menos Amortizaciones Acumuladas	<u>-6.782.410.486</u>	5.498.742.375
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		8.006.745.711
TOTAL ACTIVO		20.925.328.066

Las Notas 1 a 19 que se acompañan forman parte integral de estos Estados Contables

PASIVO - PASIVO CORRIENTE		
ACREEDORES		
Acreedores por Prestaciones (Nota 10)	<u>5.826.702.462</u>	5.826.702.462
Acreedores por Recaudación de Terceros (Nota 11)	<u>3.520.441.801</u>	3.520.441.801
Acreedores por Gastos de Gestión	697.430.184	697.430.184
Acreedores por Retenciones a Afiliados	<u>574.771.116</u>	574.771.116
ACREEDORES POR FINANCIAMIENTO PRÉSTAMOS AFILIADOS (Nota 12)		
Acreedores por Préstamos Moneda Nacional	2.753.819.111	
Intereses a Vencer Préstamos Moneda Nacional	<u>-483.836.629</u>	2.269.982.482
OTROS ACREEDORES	262099394	262.099.394
PREVISIONES		
Previsión para Litigios (Nota 13)	<u>23.300.119</u>	23.300.119
TOTAL PASIVO CORRIENTE		13.174.727.558
PASIVO NO CORRIENTE		
PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL		
Acreedores por Préstamos Moneda Nacional	950398947	
Intereses a Vencer Préstamos Moneda Nacional	<u>-82.999.389</u>	867.399.558
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		867.399.558
TOTAL PASIVO		14.042.127.116
PATRIMONIO		
CAPITAL		
Fondo de la Seguridad Social	<u>2.030.724.896</u>	2.030.724.896
APORTES A CAPITALIZAR		
Asistencia Financiera (Nota 14)	<u>26.305.324.526</u>	26.305.324.526
AJUSTES AL PATRIMONIO	1836273366	1836273366
RESULTADOS		
Resultados de Ejercicios Anteriores	-21.761.187.855	
Resultados del Ejercicio	<u>-1.527.933.983</u>	-23.289.121.838
TOTAL PATRIMONIO		6.883.200.950
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		20.925.328.066

Las Notas 1 a 19 que se acompañan forman parte integral de estos Estados Contables

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2011
 (En Pesos Uruguayos, Ajustado por Inflación)

INGRESOS OPERATIVOS		
Ingresos Sistema Jubilatorio		
Régimen Jubilatorio Industria y Comercio	25.431.680.618	
Régimen Jubilatorio Civil y Escolar	18.477.426.455	
Régimen Jubilatorio Rural	2.075.787.693	
Régimen Jubilatorio Doméstico	683.267.885	
Aportes sobre Prestaciones Económicas	<u>1.425.285.697</u>	48.093.448.348
Ingresos de Fondos para Complementos Salariales		
Fondo Trabajadores de la Construcción	3.412.423.574	
Fondo Trabajadores a Domicilio	<u>3.020.277</u>	3.415.443.851
Otros Ingresos por Recaudación		
Ingresos por Sanciones Fiscales	429.287.877	
Avalúos	1.065.438.290	
Declaración Jurada de No Pago	386.204.787	
Otros Conceptos	<u>886.453.534</u>	2.767.384.488
Recaudación Afectada		
Afectada IVA Ley N° 16.697 Art. 22	27.667.823.565	
Afectación Impuesto Premios Lotería	21.293.862	
Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS)	3.135.163.692	
Sustitutivo de COFIS	<u>4.428.374.976</u>	35.252.656.095
INGRESOS OPERATIVOS TOTALES		89.528.932.782
EGRESOS OPERATIVOS		
PRESTACIONES DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA		
Industria y Comercio	33.252.975.319	
Civil y Escolar	24.327.359.722	
Rural	6.921.254.393	
Doméstico	2.546.944.520	
Subsidio Transitorio de Incapacidad	349.976.039	
Pensiones de Vejez e Invalidez	4.949.121.244	
Subsidios para expensas funerarias	90.901.614	
Canasta de Fin de Año	<u>96.878.996</u>	-72.535.411.847
SUBSIDIOS DE INACTIVIDAD COMPENSADA		
Subsidios por Desempleo	2.846.975.006	
Subsidios de Enfermedad	1.918.530.555	
Subsidios de Maternidad	<u>566.662.608</u>	-5.332.168.169

PRESTACIONES FAMILIARES		
Asignaciones Familiares	579.895.256	
Ayudas Especiales	<u>486.832.656</u>	-1.066.727.912
COMPLEMENTOS SALARIALES		
Trabajadores de la Construcción	2.497.987.939	
Trabajadores a Domicilio	<u>2.618.418</u>	-2.500.606.357
PRESTACIONES DE SALUD		
Otras Prestaciones de Salud Activos	195.470.924	
Otras Prestaciones de Salud	<u>638.559.983</u>	-834.030.907
PRESTACIONES SOCIALES		51558409
EGRESOS OPERATIVOS TOTALES		-82.320.503.601
RESULTADO BRUTO		7.208.429.181
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Retribuciones Personales	3.420.919.757	
Materiales y Suministros	77.337.810	
Servicios Contratados (Nota 15)	2.972.654.926	
Otros Gastos (Nota 16)	3.219.337.035	
Amortizaciones	<u>171.478.169</u>	-9.861.727.697
RESULTADOS DIVERSOS (Nota 18)		
Ingresos	584.779.813	
Egresos	<u>-4.176.703</u>	580.603.110
RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos	1.146.914.438	
Egresos	<u>-711.986.497</u>	434.927.941
RDM Y DIFERENCIA DE CAMBIO NETA		109833482
RESULTADO DEL EJERCICIO		-1.527.933.983

Las Notas 1 a 19 que se acompañan forman parte integral de estos Estados Contables

CUADRO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
 (En Pesos Uruguayos)

	CAPITAL	APORTES Y COMPROMISOS A CAPITALIZAR	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	PATRIMONIO TOTAL
SALDO INICIAL						
Fondo de la Seguridad Social	1.869.912.427					1.869.912.427
Aportes de Capital Gobierno Central		22.916.754.119				22.916.754.119
Reexpresiones Contables			1.685.594.786			1.685.594.786
Resultados Ejercicios Anteriores					-17.303.581.166	-17.303.581.166
Resultado del Ejercicio					-2.513.109.392	-2.513.109.392
TOTAL	1.869.912.427	22.916.754.119	1.685.594.786	-	-19.816.690.558	6.655.570.774
Ajuste por inflación saldo inicial	160.812.469	1.970.840.854	144.961.152	-	-1.704.235.388	-572.379.087
Saldos iniciales ajustados por inflación	2.030.724.896	24.887.594.973	1.830.555.938	-	-21.520.925.946	7.227.949.861
MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL 2011						
Ajuste resultado ejercicio anterior (Nota 19)					-240.261.909	-240.261.909
SUB TOTAL	2.030.724.896	24.887.594.973	1.830.555.938	-	-21.761.187.855	6.987.687.952
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2011						
Aumentos de Capital			5.717.428			5.717.428
Aporte Gobierno Central Asist. Financiera		1.417.729.553				1.417.729.553
Resultado del Ejercicio					-1.527.933.983	-1.527.933.983
SUB TOTAL	-	1.417.729.553	5.717.428	-	-1.527.933.983	-104.487.002
SALDO FINAL						
Fondo de la Seguridad Social	2.030.724.896					2.030.724.896
Aportes de Capital Gobierno Central		26.305.324.526				26.305.324.526
Reexpresiones Contables			1.836.273.366			1.836.273.366
Resultados Ejercicios Anteriores					-21.761.187.855	-21.761.187.855
Resultado del Ejercicio					-1.527.933.983	-1.527.933.983
TOTAL	2.030.724.896	26.305.324.526	1.836.273.366	-	-23.289.121.838	6.883.200.950

Las Notas 1 a 19 que se acompañan forman parte integral de estos Estados Contables

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

*Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 (Método Directo)
 (En Pesos Uruguayos, Ajustado por Inflación)*

Resultado del Ejercicio	-1.527.933.983
Ajustes	
Amortizaciones	171.478.169
Resultado inversión AFAP al VPP	-71.631.039
Gastos no activables	35.663.838
Resultado otras inversiones	21.834.317
Previsiones por incobrables	342.630.029
Consumo de stock	395.286
RDM y DCR de efectivo	95.208.680
Resultado de operaciones antes de cambios en rubros operativos	-932354703
Créditos y documentos a cobrar	-503.739.103
Préstamos a cobrar afiliados	-321.167.533
Acreedores	262.637.097
Acreedores por financiamiento préstamos a afiliados	377.841.536
EFFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	-1.116.782.706
Flujo de efectivo relacionado con actividades de inversión	
Apertura de Plazos Fijos	-67.933.063
Cierre de Plazos Fijos	64.046.773
Cobro Dividendos AFAP	38.912.718
Cobro Intereses Títulos Públicos	10.332.345
EFFECTIVO APLICADO A ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	45.358.773
Flujo de efectivo relacionado con actividades de financiamiento	
Asistencia Financiera del Gobierno Central	1.417.729.553
EFFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	1.417.729.553
VARIACIÓN NETA DEL FLUJO DE EFECTIVO	346.305.620
SALDO INICIAL DE EFECTIVO	1.111.912.294
EFFECTOS DEL MANTENIMIENTO DE EFECTIVO	-95.208.680
SALDO FINAL DE EFECTIVO	1.363.009.234

Las Notas 1 a 19 que se acompañan forman parte integral de estos Estados Contables

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

NOTA 1:

1.1.- NATURALEZA JURIDICA

El Banco de Previsión Social es una persona jurídica de derecho público, organizado bajo la forma de Ente Autónomo según lo establece el Art. 195 de la Constitución de la República y lo dispone la Ley N° 15.800.

Su cometido principal es el de coordinar y organizar los servicios estatales de Seguridad Social.

1.2.- PARTICIPACION EN OTRAS EMPRESAS

BPS es propietario del 37 % del capital accionario de REPUBLICA AFAP S.A.

NOTA 2:

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:

2.1.- Bases de preparación de los Estados Contables

Los estados contables se han formulado de acuerdo con normas contables adecuadas y en la forma prevista en la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República.

La Ordenanza N° 81 exige que los estados contables se expongan ajustados por inflación.

La Ordenanza N° 82 establece requisitos adicionales para las Instituciones de Seguridad Social.

Estos requisitos se presentan como anexos y se refieren a información relativa al sistema de seguridad social administrado por BPS y al Balance Actuarial.

2.2.- Concepto de Capital

Se adoptó el criterio de capital financiero.

2.3.- Cambios en los precios

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, para reflejar en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda uruguaya sobre la situación patrimonial y financiera del Banco, mediante la aplicación del Índice de Precios al Consumo (IPC). Al 31 de diciembre de 2011, la variación acumulada desde el inicio del período, calculada sobre la base del índice mencionado, ascendió a 8,60%

La metodología de ajuste por inflación utilizada fue la recomendada por la Norma Internacional de contabilidad 29, y consiste básicamente en presentar:

a) los rubros monetarios a sus valores nominales al cierre del ejercicio.

b) los rubros no monetarios ajustados sustancialmente mediante la aplicación de coeficientes de ajuste desde el momento de origen de las partidas que componen el saldo al cierre (Coef.1,086).

El resultado por exposición a la inflación derivado de la corrección monetaria integral de los estados contables para reflejar el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la

moneda fue imputada al resultado del ejercicio en el rubro Resultado por Desvalorización Monetaria.

2.4.- Definición de Fondos

El Estado de Flujo de Efectivo se elaboró con el criterio FONDOS = EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

NOTA 3:

CRITERIOS ESPECIFICOS DE VALUACION:

3.1.- Los activos y pasivos en moneda diferente a la moneda de curso legal se encuentran valuados al valor vigente al cierre de ejercicio.

- Valor del dólar americano, \$ 19,903
- Valor de la Unidad Reajutable, \$ 542,45
- Valor de la Unidad Indexada, \$ 2,3171
- Obligaciones Hipotecarias:
- Serie A: \$ 150,39
- Serie B: \$ 150,81
- Serie C: \$ 150,60

3.2.- Disponibilidades, Inversiones Temporarias y Créditos

Se expresan en su valor nominal considerando lo señalado en 3.1.

3.3.- Inversiones a largo plazo: Corresponde a:

- Capital accionario en República AFAP S.A.... \$ 249.726.349,22
- Las inversiones en República AFAP S.A. están valuadas por el método del valor patrimonial proporcional.
- Otras Inversiones en Valores Públicos.... \$ 82.687.984,43
- Colocaciones a plazo fijo en Unidades Index.... \$ 46.342,00

3.4.- Bienes de Uso

Valor de adquisición revaluado por Índice de Precios al consumo. Porcentaje de Ajuste 8,6%.

3.5.- Intangibles

Comprende las inversiones en Software

Se expresan por su costo de adquisición y/o desarrollo.

Porcentaje de Ajuste 8,6%.

3.6.- Pasivos

Se expresan por su valor nominal considerando lo señalado en 3.1.

3.7.- Reconocimiento de Ingresos y Egresos

Se reconocen como ingresos operativos del ejercicio las contribuciones de seguridad social devengadas.

Se reconocen como egresos operativos las liquidaciones de prestaciones devengadas.

Otros gastos e ingresos se contabilizan con el criterio de lo devengado.

Se efectuaron provisiones para aguinaldo de funcionarios generados en el ejercicio.

NOTA 4:

CREDITOS A COBRAR AFILIADOS

Comprende los créditos a deducir del pago de prestaciones económicas, jubilaciones, pensiones y prestaciones de actividad, por diversos conceptos que incluyen reliquidaciones de prestaciones, cobros indebidos, adelantos prejubilatorios a deducir de las futuras prestaciones, deudas por aportaciones patronales y ajustes de retenciones para terceros.

Se efectúan provisiones sobre estos créditos.

El coeficiente de previsión se determina como el cociente entre las Deudas dadas de baja en ejercicio por alguna causal (fallecimiento, caducidad, etc.) y la suma de las altas de deudas del año más el saldo del año anterior.

El coeficiente de previsión se aplica sobre el inventario a la fecha de cierre del ejercicio.

NOTA 5:

CREDITOS A COBRAR EMPRESAS

Corresponde a obligaciones por contribuciones de seguridad social y otros tributos y contribuciones recaudados por el Banco de Previsión Social.

Contribuciones de Seguridad Social a Cobrar

Se incluyen las obligaciones devengadas en el mes de diciembre que se percibirán en enero, correspondientes a ingresos propios de BPS.

No se contabilizaron como obligaciones a cobrar los créditos por recaudación de terceros.

Las obligaciones surgen de declaraciones nominadas presentadas por los empleadores en el mes de enero por las retribuciones gravadas con tributos de la seguridad social devengadas en el mes de diciembre.

NOTA 6:

DOCUMENTOS A COBRAR EMPRESAS

La información no incluye actualización de multas y recargos al cierre del ejercicio mostrándose consistente con el criterio de años anteriores

Convenios de Facilidades de Pago (Corrientes)

El saldo del rubro corresponde al stock de las cuotas vigentes al cierre del ejercicio, de los convenios por facilidades de pago, que vencerán dentro del ejercicio siguiente.

No están considerados dentro del saldo aquellas cuotas a vencer de convenios que tienen tres o más cuotas vencidas impagas.

Convenios de Facilidades de Pago (No Corrientes)

El saldo del rubro corresponde al stock de las cuotas vigentes al cierre del ejercicio, de los convenios por facilidades de pago, que tienen vencimiento posterior al último día del ejercicio siguiente.

No están considerados dentro del saldo aquellas cuotas a vencer de convenios que tienen tres o más cuotas vencidas impagas.

Declaraciones Juradas de No Pago.

El saldo del rubro corresponde al stock de declaraciones juradas de no pago, vigentes al cierre del ejercicio.

Se consideran declaraciones de no pago vigentes aquellos que tienen fecha de presentación posterior al 01/01/2007.

Determinaciones Tributarias por avalúos

El saldo del rubro corresponde al stock de avalúos vigentes al cierre del ejercicio.

Se consideran avalúos vigentes aquellas que tienen fecha de notificación posterior al 01/01/2007.

Otras deudas de empresas

El saldo del rubro corresponde a los siguientes conceptos:

- Empresas Deudoras por Honorarios.....	\$ 22.483.733.-	09,66%
- Empresas Deudoras por Gastos de Notificación	\$ 3.719.878.-	01,60%
- Empresas Deudoras por Multas Art.10	\$ 48.290.459.-	20,75%
- Cheques Diferidos Recaudación	\$ 97.135.986.-	41,73%
- Valores Depositados al cobro Brou	\$ 61.128.528.-	26,26%
Total.....	\$ 232.758.584.-	100,00%

Previsiones

Se constituyen provisiones por créditos incobrables por los siguientes conceptos:

- Convenios de Facilidades de Pago
- Declaraciones Juradas de No Pago
- Avalúos
- Empresas Deudoras por Honorarios
- Empresas Deudoras por Gastos de Notificación
- Empresas Deudoras por Multas Art.10

El saldo de cada uno de los rubros se presenta asociado a la previsión correspondiente.

Se constituyó una previsión por incobrabilidad sobre los créditos documentados con una antigüedad mayor a 5 años, aplicando un criterio uniforme para todos los rubros.

Este criterio se basa en la determinación del coeficiente de incobrabilidad del stock al inicio para aplicarlo sobre el stock al cierre del ejercicio.

NOTA 7:

CREDITOS A COBRAR ORGANISMOS PUBLICOS

El saldo de este capítulo corresponde a créditos a cobrar a diversos organismos del Estado.

• Banco Hipotecario del Uruguay	619.947
• DGI	4.638.975
• Certificados de Crédito	331.149.438
• Ministerio de Vivienda	4.412.961
• Ministerio de Salud Pública	19.216
• TOTAL	340.840.537

NOTA 8:

BIENES DE CONSUMO

Es el inventario final de Materiales y Suministros.

NOTA 9:

BIENES DE USO

El activo se ha contabilizado a costo histórico de incorporación o en su defecto a valores reales de catastro, revaluados a cierre de ejercicio por la variación del Índice de Precios al Consumo. Las mejoras que se incorporan al bien, se amortizan en el período que le resta al bien de vida útil. Los bienes se amortizan a partir del ejercicio siguiente al de su incorporación.

Criterios de amortización:

- Inmuebles, lineal 50 años.
- Maquinarias, Equipos y Mobiliario, lineal 10 años.
- Vehículos y Equipos de Computación, lineal 5 años.

Los bienes propiedad de BPS dados en uso a terceros se expresan en forma separada del resto de los bienes.

El mismo criterio se sigue con los bienes de terceros que están siendo usufructuados por el Instituto.

Dentro de los inmuebles dados en Uso a terceros se encuentran las viviendas de Pasivos. Los bienes son propiedad del Banco, quien solo puede darlos en uso personal (no transferible), no en usufructo, a los beneficiarios que cumplen con los requisitos establecidos al amparo de la Ley 15.900 y modificativos Ley 17.217 del 24/09/99.

A partir de 2010 se da inicio a la incorporación de la nueva modalidad de construcción de viviendas.

Las mismas se construyen sobre terrenos escriturados por BPS, adquiridos con fondos provenientes del antiguo Fondo Nacional de Vivienda. Se realiza un contrato de construcción con las empresas adjudicatarias de la obra, y al finalizar la misma se incrementa el valor del terreno mediante la accesión de las construcciones.

En 2011 se realizó la escrituración a nombre de BPS de terrenos para construcción de viviendas con destino

Pasivos por valor de \$ 730.307; asimismo se escrituraron dos complejos de vivienda por un total de \$ 14.388.057.83.

NOTA 10:

ACREEDORES POR PRESTACIONES

Es el saldo de prestaciones económicas pendientes de pago al cierre del ejercicio.

NOTA 11:

ACREEDORES POR RECAUDACION DE TERCEROS

Corresponde a las partidas de recaudación por cuenta de terceros, saldos a transferir en el ejercicio siguiente.

NOTA 12:

ACREEDORES POR FINANCIAMIENTO DE PRESTAMOS A AFILIADOS

Corresponde a los acreedores por financiamiento de préstamos a afiliados activos y pasivos.

Se expresan en corto y largo plazo según su período de exigibilidad.

NOTA 13:

PREVISION PARA LITIGIOS

Para calcular esta previsión se tomó el promedio de los juicios perdidos en los últimos tres años.

NOTA 14:

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS DE RENTAS GENERALES

Transferencias Recibidas de MEF	74.235.874.869,98
Devoluciones Realizadas a MEF	(13.112.613.907,47)
Transferencias netas de efectivo entre Tesorería General de la Nación y BPS	61.123.260.962,51
Compensación Certificados DGI	(3.497.662.775,31)
Compensación Cuotas ASSE	2.261.064.430,00
Compensación MTSS- Ley 18046 a.106	69.810.420,00
Compensación IRP Convenios	63.718.613,00
Compensación de Adelantos Pre-jubilatorios	158.947.023,00
Otros	43.509,00
Transferencias Totales del Ejercicio	60.179.182.182,20

Esta cifra se aplicó a la cancelación de las siguientes partidas que son de cargo de Rentas Generales:

Aportes Jubilatorios Administración Ctral. y Gobiernos Departamentales	17.827.834.401,00
Compensación Aportes Objetivo Empleo, Aportes Patronales	14.770.117,00
Aportes FONASA Administración Central	3.807.344.799,00
Disminución Aportes Patronales Rurales	74.897.220,00
Disminución Aportes Ley N° 18.341 art. 23 y 24	5.503.822,00
IVA- 7 puntos de tasa básica	25.692.864.463,32
IASS Art. 1 Ley N° 18.314	2.914.357.515,36
Sustitutivo de COFIS Ley N° 18.083 art. 109	4.315.897.539,00
Impuesto a los Premios de Lotería	20.738.732,00
Pensiones Graciables	33.500.285,16
Pensiones Reparatorias Ley N° 18.310 Industria Frigorífica	82.221.062,64

Pensiones Reparatorias Ley N° 18.033	653.715.189,26
Asignaciones Familiares Ley N° 17.139	332.139,00
Asignaciones Familiares Ley N° 18.227	3.529.351.235,00
Otros conceptos	43.266,00
Total Egresos cargo de Rentas Generales	58.973.371.785,74
Transferencias Totales del Ejercicio	60.179.182.182,20
Total Egresos a cargo de Rentas Generales	58.973.371.785,74
Asistencia Financiera del Ejercicio (valores corrientes)	1.205.810.396,46

Cuenta Capitalización de Asistencia Financiera según Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas

Saldo Inicial	22.916.754.118,95
Ajustes Recaudación IVA 2010	(49.252.549,63)
Ajustes Recaudación IASS 2010	1.271.989,00
Ajustes Otros 2010	(11.180,00)
Saldo Inicial Ajustado	22.868.762.378,32
Transferencias Financieras 2011	1.205.810.396,46
Saldo FINAL	24.074.572.774,78
Ajuste por Inflación	2.230.751.751,64
Valor Contable	26.305.324.526,42

NOTA 15:

Servicios Contratados, dentro de este rubro se incluye el 5% que por concepto de compensación de servicios y gastos percibe la DGI por la recaudación del Impuesto al Valor Agregado afectado al BPS - 7 puntos de la tasa básica - y del Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS).

El importe pagado, a valores corrientes, por compensación de servicios y gastos de recaudación (Art. 221 Ley N° 13.637) fue por un total de \$ 1.505.643.262,05; en valores ajustados por inflación \$ 1.540.149.363.

Servicios Contratados

- Servicios Cobranza y Pagos	-1.230.471.679
- Gastos Servicios de Informática	-115.737.833
- Comisiones Pagadas a DGI	-1.540.149.363
-Transferencias Tribunal de	-7.224.270

Cuentas

-Impuestos Nacionales y Municipales -1.083.322

-Gastos Manten. y Acondicionam. Edificios -77.988.459

Total Servicios Contratados -2.972.654.926

NOTA 16:

Otros Gastos, dentro de este rubro se incluyen:

Pérdida por deudas incobrables de Recaudación 2.798.630.820,00

AUTOSEGURO PRÉSTAMOS SOCIALES 271.166.226,63

Ley 18.046 Art.-10% Fondo Part. 69.810.420,00

PERDIDAS INCOBRABLES PRESTACIONES 35.509.332,51

Sentencias Judiciales 23.274.248,00

Otros Conceptos 20.945.987,00

Total Otros Gastos 3.219.337.034,14

Se consideran incobrables las deudas con una antigüedad mayor a 5 años.

NOTA 17:

EVOLUCION DEL FONDO NACIONAL DE SALUD

En pesos uruguayos corrientes

	2010	2011	VARIACION
Ingresos por Recaudación	19.880.541.173	23.952.304.276	20 %
Ingresos por Comisiones	20.972.562	24.792.721	18 %
Otros Ingresos	130.195	1.130.069	
Total de Ingresos	19.901.643.930	23.978.227.066	20 %
Liquidaciones Fondo Nacional de Recursos	1.710.078.460	2.043.410.768	19 %
Liquidaciones Mutualistas	16.909.282.432	20.514.187.575	21 %

Liquidaciones ASSE	1.507.351.697	2.261.052.287	50 %
Liquidaciones Seguros Integrales	282.472.403	416.688.197	48 %
Otros Egresos		3.813.369	
Total de Egresos	20.409.184.992	25.239.152.196	26 %
Resultado Operativo	-507.541.062	-1.260.925.130	148 %

El déficit del Fondo en el ejercicio 2011 fue cubierto con transferencias de Rentas Generales.

NOTA 18:

Variación en Presentación del Estado de Resultados.

El Estado de Resultados 2011 ha sido elaborado de acuerdo a la normativa de exposición de Estados Contables establecida en la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República, decreto 103/1991, y modificaciones introducidas por el decreto 37/2010.

Este último decreto introduce variantes en la presentación, relativas a la aplicación de la NIC N° 8, referida a exposición de Resultados de Ejercicios Anteriores y Resultados Extraordinarios.

A efectos de comprender las variaciones en los Estados comparativos, se adjunta cuadro del Estado de Resultados 2010, en los capítulos que se ven afectados:

Las partidas siguientes fueron expuestas en los Estados Contables al 31.12.2010 en los capítulos que se establecen a continuación, en el ejercicio 2011 se exponen todas en el capítulo Resultados Diversos.

RESULTADOS DIVERSOS

Ingresos	151.738.719	
Egresos	<u>0,00</u>	151.738.719

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

Ingresos	19.487.009	
Egresos	<u>0,00</u>	19.487.009

AJUSTES A RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES

Ingresos	1.298.884.152	
Egresos	<u>279.883.862</u>	1.019.000.290

Total del Rubro Ingresos Diversos año 2010, que acumula las tres partidas anteriores: **\$ 1.190.226.018**

A valores ajustados por inflación.

NOTA 19:

Ajustes al Patrimonio- Resultados de Ejercicios Anteriores

Durante el ejercicio 2011 se procedió a modificar los saldos iniciales de Resultados de Ejercicios Anteriores, en el capítulo de Patrimonio, a los efectos de regularizar los saldos de las cuentas Gastos Pendientes de Liquidación y Fondos a Rendir Cuentas, en Moneda Extranjera al 31/12/2010. Dicha corrección significó una baja de los resultados del Ejercicio 2010 de \$ 221.235.644.- El mismo ha sido ajustado por el IPC, lo que totaliza \$ 240.261.909.

INFORMACION COMPLEMENTARIA:

A) FUNCIONARIOS:

Al cierre de ejercicio la cantidad de empleados era de 4.407, distribuyéndose de esta manera:

Funcionarios Presupuestados	3.813
Contratos de Función Pública	69
Contratos de Alta Especialización	3
Becarios y Pasantes,	404
Suplentes	108
En Comisión Otros Organismos	10
TOTAL	4.407

B) El Banco de Previsión Social está exonerado de toda clase de tributos nacionales, por las actuaciones y operaciones que realice, así como por sus bienes, según el art. 23 de la Ley N° 15.800.

En consecuencia no es contribuyente de los siguientes impuestos:

- Impuesto al Valor Agregado
- Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas
- Impuesto al Patrimonio